



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

## Primera Comisión

5<sup>a</sup> sesión

Jueves 9 de octubre de 2003 a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Sr. Jarmo Sareva ..... (Finlandia)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

### Temas 62 al 80 del programa

#### Debate general de todos los temas del programa sobre desarme y seguridad internacional (continuación)

**Sra. Bethel** (Bahamas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, a saber, Antigua y Bermuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y mi propio país, las Bahamas. Sr. Presidente, delegaciones del CARICOM los felicitan a usted y a los demás integrantes de la Mesa, por su elección para conducir las labores de esta Comisión, la más difícil e importante. Tenemos plena confianza en que usted guiará nuestro trabajo a una exitosa conclusión. Puede usted contar con todo nuestro apoyo y cooperación en este sentido.

Las delegaciones de la CARICOM desean rendir homenaje al Sr. Jayant a Dhanapala, ex Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por sus años de servicio consagrado. También, hacen extensivas sus felicitaciones al Sr. Nobuyasu Abe por su reciente nombramiento como sucesor del Sr. Dhanapala. Ofrecemos al Sr. Abe nuestra plena cooperación y le damos las gracias por sus palabras introductorias en que hizo hincapié en algunos de los temas más apremiantes del

desarme y la seguridad internacionales que deberá abordar la Primera Comisión en este período de sesiones, entre los que se incluye la reforma de la Organización. Las delegaciones del CARICOM también desean rendir homenaje al personal del Departamento de Asuntos de Desarme por su invaluable labor a lo largo de este año.

Un breve examen del clima que actualmente prevalece en el ámbito del desarme y el control de armamentos, no permite que se sienta mucha confianza en que nosotros, los Estados Miembros, estemos cumpliendo con nuestras obligaciones dispuestas en la Carta de preservar la paz y la seguridad internacionales. Como afirmaron el año pasado las delegaciones del CARICOM ante este órgano, la reducción progresiva de los armamentos y el logro de la meta de un desarme general y completo están indisolublemente ligados al logro y al mantenimiento de la paz y la seguridad y a la solución pacífica de las controversias que es lo que hemos declarado como meta.

El año 2003 ha sido un año de reveses para el régimen de desarme multilateral, se ha erosionado la confianza en tratados fundamentales, siguen sin lograrse los acuerdos sobre el fortalecimiento de las medidas de verificación, se mantiene el estancamiento en la Conferencia de Desarme y, en el mundo, los gastos militares siguen aumentando. Quizás no haya que sorprenderse de que desde diferentes direcciones hayan llegado propuestas de reexaminar la función de esta Comisión en la promoción del programa de desarme.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Sr. Presidente, los Estados del CARICOM acogen con beneplácito su iniciativa de realizar consultas oficiosas con los miembros de la Comisión en un esfuerzo por revitalizar y racionalizar la labor de este órgano, de manera concertada con el proceso actual de revitalización de la Asamblea General en su conjunto.

Los Estados del CARICOM también son conscientes de que un grupo de delegaciones ha emprendido consultas bilaterales sobre esta cuestión. Acogemos con beneplácito la transparencia y el diálogo abierto que hasta ahora han caracterizado el proceso, a la vez que esperamos seguir adelante con los debates sobre formas realistas y prácticas en que esta Comisión y la Asamblea General pueden hacer que su trabajo tenga mayores efectos sobre el programa de desarme mundial y las amenazas que enfrenta en la actualidad la comunidad internacional. Queremos, sin embargo, advertir que, en nuestro empeño de aumentar la pertinencia de la Comisión, tengamos cuidado de no conseguir lo opuesto, con la eliminación de determinadas cuestiones en su ámbito de trabajo o la decisión de eliminar, por falta de progreso, el examen de temas que aún no se han resuelto.

La cuestión de las armas de destrucción en masa ha estado en el primer plano de las preocupaciones relativas a la paz y la seguridad internacionales en el último año. Los Estados de la CARICOM han observado con inquietud que algunos de los instrumentos jurídicos críticos que rigen el programa de desarme multilateral se han visto amenazados o se han estancado en su aplicación en 2003. Reafirmamos nuestro compromiso con la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Asimismo, instamos a todos los Estados partes en el TNP a que cumplan cabalmente sus obligaciones de conformidad con el artículo VI del Tratado y los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000.

En este contexto, los Estados de la CARICOM también piden un compromiso renovado de promover la entrada en vigor y la aplicación de la letra y del espíritu del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Como todos sabemos, hace apenas un mes se celebró la Tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con miras a acelerar dicha puesta en vigor. Lamentablemente, esa meta sigue sin alcanzarse, debido a la falta de la firma y ratificación prontas del TPCE por los Estados cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor.

Aplaudimos la labor que la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha realizado para promover la entrada en vigor del Tratado, en particular sus actividades regionales a ese respecto. Los Estados de la CARICOM, por su parte, participaron en un seminario regional que se celebró en Jamaica en diciembre de 2002, con miras a promover una adhesión universal al TPCE en la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, acogemos con beneplácito la celebración de un acuerdo de cooperación entre la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), el primero de esa índole que celebra la Organización del TPCE.

Estamos firmemente comprometidos con el proceso de cooperación regional en la promoción de la no proliferación nuclear y la creación de zonas libres de armas nucleares. Es motivo de inmensa satisfacción para los Estados de la CARICOM que el Tratado de Tlatelolco cuente ahora con adhesión universal en América Latina y el Caribe, y la CARICOM aguarda con interés que se convoque el 18° período de sesiones de la Conferencia General del OPANAL, que habrá de celebrarse en La Habana, Cuba, en noviembre de este año. Alentamos a otros Estados que participan en conversaciones sobre la creación de zonas libres de armas nucleares a que sigan adelantando esos procesos en pro de la importante meta de la no proliferación.

Nosotros, como miembros de la comunidad internacional, nos hemos comprometido con el control y la eliminación de cierto tipo de armas, pues hemos reconocido los efectos devastadores e indiscriminados que tienen esas armas sobre las poblaciones, tanto civiles como militares. En este contexto, los Estados de la CARICOM se han comprometido a poner en vigor las convenciones que rigen el desarrollo, la producción y el uso de las armas químicas y biológicas. En este sentido, los Estados de la CARICOM también están comprometidos con el proceso de desarrollar y mejorar los acuerdos de verificación que rigen el desarrollo, la producción y el uso de las armas biológicas, como medio de promover mayores niveles de confianza entre los Estados.

Al tiempo que el espectro de las armas de destrucción en masa se cierne sobre todos nosotros, la comunidad internacional ha reconocido con razón la creciente amenaza que plantea la proliferación de las armas

pequeñas y ligeras, y ha decidido atinadamente actuar al respecto. Los Estados de la CARICOM están firmemente comprometidos con la aplicación del Programa de Acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio de 2001. No es exagerado decir que las armas pequeñas y ligeras plantean la mayor amenaza a la seguridad nacional y al desarrollo económico y social de muchos de nuestros pequeños países, así como de otros países de otras regiones del mundo asoladas por los conflictos intra e interestatales. Como afirmaron las delegaciones de la CARICOM en esa Conferencia y en otros foros celebrados desde entonces, las armas pequeñas y ligeras en nuestra región han sido utilizadas por quienes procuran desestabilizar la región mediante redes delictivas implicadas en el tráfico de estupefacientes, armas y seres humanos. Estas actividades plantean una amenaza para nuestra infraestructura de seguridad y ayudan a socavar el tejido económico y social de nuestras naciones, pues contribuyen al aumento del delito, en particular de los crímenes violentos.

Ante esta amenaza multifacética, los Estados de la CARICOM han acogido con beneplácito el grado de cooperación que se ha emprendido en los planos bilateral, subregional, regional e internacional, en la que se incluye la labor de la Secretaría de la CARICOM, la Organización de los Estados Americanos y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina. Todos ellos han proporcionado asistencia para la aplicación del Programa de Acción y otros acuerdos encaminados a controlar la proliferación de estas armas.

No obstante, como se reconoció en la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, celebrada en julio de este año, queda aún muchísimo por hacer. Consideramos que el Programa de Acción es un primer paso, pequeño pero importante, que debe aumentarse mediante compromisos para establecer controles de transferencia en los países productores, reglamentar la intermediación y facilitar el marcado y rastreo confiables y armonizados de las armas pequeñas y ligeras. Asimismo, instamos a los Estados productores a que ejerzan mayores niveles de escrutinio de los certificados de usuario final y de los controles fronterizos. Como se reconoció en la reunión de julio, ningún Estado por sí solo puede evitar, combatir y erradicar el comercio ilícito de las armas pequeñas y ligeras. La utilización de los instrumentos

que tenemos actualmente a nuestra disposición y la creación de otros garantizarán que mediante la combinación de las medidas nacionales y colectivas podamos erradicar ese fatal comercio que ya ha contribuido a tanta tragedia humana.

Otra cuestión de preocupación primordial para la región del Caribe sigue siendo el tránsito de desechos nucleares por el Mar Caribe. Si bien reconocemos el derecho de los Estados a los usos pacíficos del material nuclear, los países de la CARICOM consideran que estos transportes, y su consecuente potencial de accidentes, constituyen una grave amenaza para el desarrollo económico de nuestra región. Por consiguiente, los Estados de la CARICOM apoyarían la creación de un marco reglamentario integral para promover la responsabilidad estatal con respecto a la revelación, la responsabilidad civil y la compensación en caso de accidentes.

Es evidente que existe aún mucha incertidumbre en relación con el régimen actual de desarme, al enfrentarnos con cuestiones aún no resueltas y buscar otras maneras de abordar las nuevas amenazas, entre ellas la proliferación de las armas pequeñas y la posibilidad de que las armas de destrucción en masa que poseen los Estados caigan en manos de agentes no estatales. Así pues, al tiempo que participamos en los debates sobre la labor futura de la Comisión, los Estados de la CARICOM también reafirmamos que ha llegado el momento de tomar una decisión firme de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Hemos coincidido en que existen muchas amenazas nuevas a las que nos enfrentamos, así como amenazas de larga data que siguen asechándonos. Por lo tanto, es hora de reafirmar nuestro compromiso con los principios vigentes, así como de convenir algunas nuevas estrategias que nos orienten en la búsqueda de maneras de encarar esas amenazas. Los Estados de la CARICOM se sienten decepcionados por el hecho de que no hayamos podido lograr un consenso este año sobre los objetivos y el programa de este período de sesiones. No obstante, acogemos con satisfacción la oportunidad de seguir debatiendo sobre esta cuestión de manera constructiva y franca.

Si bien existen motivos de sobra para estar desalentados, sería inaceptable que la comunidad internacional diera la espalda, a ciertas cuestiones de desarme y, de hecho, sería imposible que así lo hiciera. El decenio pasado se caracterizó por un compromiso creciente

de todos los Estados Miembros con el desarrollo social y económico. Sin embargo, como todos sabemos, no puede haber desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo. Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos al aplicar ambas partes de esta ecuación o, de lo contrario, no habremos estado a la altura de las obligaciones que se establecen en la Carta.

**Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección al alto cargo de la Presidencia de la Primera Comisión y expresarle mi confianza en que, bajo su atinada dirección, se alcanzará un avance sustantivo en el examen de las importantes cuestiones del programa de esta Comisión. Asimismo, quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto Nobuyasu Abe por sus observaciones introductorias formuladas en la sesión inaugural.

La proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo una de las amenazas más graves para la seguridad mundial. En más de 30 años de existencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el acatamiento de la obligación de desarme nuclear se ha convertido en uno de los problemas más espinosos, agravado por una tendencia emergente a volver a considerar que las armas nucleares tienen esa función disuasiva. Muchos oradores aquí ya han expresado su preocupación por el hecho de que el TNP se ha venido erosionando lentamente como consecuencia del debilitamiento del compromiso internacional.

Mi delegación comparte plenamente estas preocupaciones e insta al fortalecimiento y la aplicación universal de los regímenes existentes de no proliferación de las armas de destrucción en masa. Estamos convencidos de que los acuerdos internacionales actuales en este ámbito deben adaptarse a las nuevas realidades.

Las Naciones Unidas y sus instituciones deben desempeñar una función vital en la solución del problema de la proliferación de las armas nucleares. De hecho, sólo hay un camino para hacerlo: fortalecer y hacer más estricto el control del régimen de no proliferación, y mejorar la transparencia en las esferas del desarrollo y el ensayo de armas.

En el emplazamiento del antiguo lugar de pruebas nucleares de Semipalatinsk, mi país ha tenido conocimiento de primera mano de los efectos horribles de los ensayos nucleares. Por lo tanto, Kazajstán insta a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición

completa de los ensayos nucleares (TPCE). La moratoria de las explosiones de prueba es la base para la no proliferación, el control de armamentos y el desarme. La entrada en vigor del TPCE transformará esa acción política en un compromiso jurídicamente vinculante y legitimará una serie de medidas adoptadas por la comunidad internacional para apoyar tal proscripción.

Estamos convencidos de que el establecimiento en todo el mundo de nuevas zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente es compatible con la meta de garantizar la integridad y sostenibilidad del régimen internacional de no proliferación, y contribuirá a fortalecer la paz y la seguridad en diversas regiones y, por ende, en el mundo entero. Como Estado —poseedor en determinado momento del cuarto arsenal nuclear del mundo—, que ha renunciado voluntariamente a su herencia nuclear Kazajstán participa activamente en las negociaciones para establecer una zona libre de armas nucleares en el Asia central.

Kazajstán apoya firmemente los esfuerzos emprendidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para garantizar la seguridad nuclear en el mundo. El fortalecimiento de los mecanismos eficaces creados por el OIEA para reforzar el sistema internacional de salvaguardias contribuirá aún más a encontrar soluciones prácticas para los problemas que enfrenta la comunidad internacional en esta esfera.

Como Estado Parte en la Convención sobre las armas químicas, Kazajstán está firmemente comprometido con sus obligaciones en virtud de la Convención. Asimismo, acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas con miras a elaborar mecanismos concertados para su fortalecimiento.

A Kazajstán le preocupa el hecho de que la Conferencia de Desarme siga estando estancada y no haya podido llegar a un acuerdo sobre su programa de trabajo. Como símbolo de los esfuerzos multilaterales, debe permitirse a la Conferencia de Desarme desempeñar la función que le encomienda su mandato y reanudar su labor sustantiva. No menos importante es que se hagan mayores esfuerzos para evitar la producción y el tráfico ilícitos de armas pequeñas, y que dichos esfuerzos se orienten más hacia la obtención de resultados.

La comunidad internacional debe adoptar medidas coordinadas para evitar la acumulación excesiva de las armas pequeñas, y reducir su propagación incontrolada, lo que socava los esfuerzos para garantizar la

seguridad integral e indivisible. El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre esta cuestión, celebrada en 2001, constituye un esfuerzo de alto nivel sin precedentes para lograr un consenso internacional sobre cómo abordar este problema.

Es de crucial importancia desarrollar y aplicar medidas convenidas internacionalmente para prevenir y combatir el tráfico y la fabricación ilícitos de armas pequeñas y ligeras, y para reducir su acumulación excesiva y desestabilizadora en todo el mundo. Consideramos que las Naciones Unidas deben desempeñar una función rectora en este proceso.

Kazajstán apoya las disposiciones del documento de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras. Expresamos nuestra confianza en que ese documento hará una contribución considerable a los esfuerzos mundiales por poner en práctica el Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas.

Kazajstán respalda el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, al que proporciona información de manera sistemática desde 1992, y considera que dicho Registro es el componente más importante del sistema de control de exportaciones. Este año, Kazajstán aportó información y datos al Registro sobre los gastos militares para el año fiscal 2002. Acogemos con beneplácito la participación más amplia posible de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en este importante instrumento internacional, que debe contribuir a los esfuerzos por garantizar la paz y la seguridad internacionales.

También estamos a favor de otra medida de transparencia que han adoptado las Naciones Unidas — el sistema normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre los gastos militares—, y patrocinamos un proyecto de resolución sobre esta cuestión en la Primera Comisión.

El control de las exportaciones de material, equipo y tecnologías de uso doble y de armas nucleares es un importante elemento de la política de no proliferación nuclear, habida cuenta del peligro de que agentes estatales tengan acceso a materiales utilizados para la producción de armas de destrucción en masa. Por consiguiente, Kazajstán considera importante fortalecer su sistema nacional de control de exportaciones. Asimismo, estamos convencidos de que una cooperación am-

pliada entre los Estados para mejorar los sistemas de control de exportaciones es una manera muy eficaz de luchar contra el terrorismo internacional. Esta cooperación puede ser particularmente importante en el plano regional.

Teniendo en cuenta todo esto, Kazajstán organizó en junio pasado el 7º foro de los países del Asia central y el Cáucaso, sobre no proliferación y control de exportaciones, al que asistieron representantes de otros países y de organizaciones internacionales. Los participantes en el foro elaboraron mecanismos de interacción para funcionarios de fronteras, guardias fronterizos y otros servicios, a fin de evitar que las tecnologías, los materiales y los conocimientos especializados de uso doble se desvíen hacia la producción de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

A nuestro juicio, una coordinación eficaz entre las Naciones Unidas y los arreglos regionales es un elemento importante de un modelo renovado de seguridad y estabilidad internacional. Al apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para fortalecer la función de los arreglos regionales en el ámbito de la seguridad, Kazajstán está haciendo contribuciones tangibles a los esfuerzos para reforzar la estabilidad y la seguridad regionales en Asia.

La aplicación de la iniciativa del Presidente Nazarbaev de convocar una conferencia sobre la interacción y la consolidación de la confianza en Asia está bastante adelantada. Mediante un mayor apoyo de las Naciones Unidas a este proceso y su cooperación en esta materia se avanzará mucho para crear un clima de confianza y buena vecindad en Asia.

La Organización de Cooperación de Shanghai tiene también grandes posibilidades de contribuir a la estabilidad y la seguridad en los planos regional y mundial. Kazajstán ha propuesto la creación en Almaty de un centro para la diplomacia preventiva y la gestión de los conflictos en el Asia central, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y pide apoyo al respecto. Una institución de esta índole fortalecería las actividades de las Naciones Unidas en la región, lo cual redundaría en interés de todos los países interesados.

Por último, quisiera una vez más garantizarles que apoyamos cabalmente todos los esfuerzos de esta Comisión por adoptar decisiones que fortalezcan el régimen de no proliferación y promuevan la seguridad en los planos regional y mundial.

Mi delegación está dispuesta, como invariablemente lo ha estado en períodos de sesiones anteriores, a trabajar con nuestros colegas para el logro de nuestros objetivos comunes.

**Sra. Mangray** (Guyana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de esta Comisión. Mis felicitaciones se hacen extensivas a todos los miembros de la Mesa. Hasta ahora su dirección ha confirmado que nuestra confianza en sus capacidades no estaba equivocada. Mi delegación aprovecha esta oportunidad también para dar la bienvenida al Sr. Nobuyasu Abe. Esperamos beneficiarnos de su sabiduría durante nuestras deliberaciones.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de las Bahamas en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM). No obstante, deseo resaltar algunas cuestiones de particular interés para nuestra delegación.

Deseo dejar constancia de la preocupación de Guyana por las desastrosas repercusiones del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en el tejido socioeconómico de nuestras sociedades. Millones de personas han perdido la vida y han quedado mutiladas, por estas armas, en particular civiles inocentes y, sobre todo mujeres y niños. Las armas pequeñas y ligeras, avivan la mayoría de los conflictos, en los que se producen violaciones graves de los derechos humanos, entre ellas el trágico fenómeno de los niños soldados. En muchos casos, se registra un aumento de la violencia en países con una capacidad limitada para hacer frente de manera efectiva a este problema. Por otra parte, las armas pequeñas y ligeras han contribuido a la creación de un entorno hostil al comercio y la inversión, tan necesarios en nuestros países. La comunidad internacional hace frente ahora a los efectos desestabilizadores y las consecuencias para la seguridad de la acumulación excesiva y la transferencia de estas armas.

Guyana, desde hace tiempo, ha tenido la infraestructura legislativa y administrativa para el control de armas, municiones y explosivos. Con todo, se está considerando su revisión a la luz del cambio de los patrones en la criminalidad interna y de la necesidad de forjar alianzas internacionales en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En este contexto, mi país está trabajando con sus asociados en la CARICOM, en el marco del Grupo regional de tareas sobre delincuencia y seguridad, con miras a abordar

estos problemas y otros problemas conexos. Al mismo tiempo, la cobertura de seguridad colectiva que proporcionan las Naciones Unidas sigue siendo de capital importancia para salvaguardar el bienestar de los Estados, en especial los pequeños. Si se me permite decirlo, la pequeñez de un Estado no debe considerarse más como una invitación a la agresión, sino, más bien, como una virtud que debe valorarse y protegerse. Esto sólo será posible si, de consuno, fortalecemos el régimen multilateral del que depende nuestra seguridad colectiva.

Con este telón de fondo, acogemos con beneplácito la convocación de la Primera Reunión Bial de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos en los planos nacional, regional y mundial, que se celebró en Nueva York del 7 al 11 de julio de 2003. En esa Reunión se hizo un balance del progreso alcanzado desde la adopción del Programa de Acción en 2001 y se identificaron varias cuestiones en las que es necesario progresar más. La Primera Comisión tiene ahora la importante tarea de avanzar sobre la base de lo convenido en esa Reunión y de los esfuerzos realizados para abordar esa cuestión, así como de tomar medidas con respecto a las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras ilícitas. Habida cuenta de las repercusiones destructivas de este comercio, el examen serio de este tema debería seguir siendo una prioridad en la labor de la Primera Comisión.

Otro flagelo que hay que erradicar es la presencia de las minas terrestres antipersonal, que matan o mutilan a miles de personas cada año. Mi Gobierno está plenamente comprometido con este objetivo. En agosto de este año, Guyana depositó su instrumento de ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. La Quinta Reunión de los Estados Parte en la Convención se celebró el mes pasado en Bangkok a fin de avanzar en materia de aplicación de la Convención. Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento al Reino de Tailandia por las excelentes condiciones que creó y la cálida hospitalidad que nos brindó, todo lo cual contribuyó a un valioso resultado.

Instamos a todos los Estados a que renueven sus esfuerzos para apoyar y mejorar la atención, la rehabilitación y la reintegración social y económica de las

víctimas de las minas, y a que respalden los programas de sensibilización en materia de minas y la remoción de minas antipersonal en las diversas regiones del mundo. Con este fin, aguardamos con interés los resultados de la Primera Conferencia de Examen, que ha de realizarse en 2004.

Para concluir, permítaseme decir que mi delegación está dispuesta a trabajar con usted y con todas las delegaciones para avanzar en el programa de desarme. Consideraríamos con espíritu positivo cualquier propuesta constructiva que se formule con ese propósito.

**Sr. Lavrov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección a este cargo. Es muy satisfactorio para nosotros ver ocupar la Presidencia a un profesional tan capaz que representa a un país vecino y amigo. Le deseamos éxito, y procuraremos ayudarle en su labor. Asimismo, quisiera dar la bienvenida al Embajador Abe, quien participa por primera vez en este período de sesiones en calidad de Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a brindarle la cooperación más estrecha posible. También nos complace ver en este Salón al Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Sergei Ordzhonikidze, a quien le deseamos éxito en su labor con todos nosotros.

La Federación de Rusia asigna gran importancia al fortalecimiento de la cohesión de la comunidad internacional —en la que las Naciones Unidas desempeñan una función central— para abordar las cuestiones actuales en materia de mantenimiento de la seguridad y estabilidad mundiales. En su declaración desde el podio de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su IIª reunión, el Presidente de Rusia, Vladimir Putin, hizo hincapié en que, en los años recientes, la comunidad internacional y las Naciones Unidas han tenido que enfrentar tareas fundamentalmente nuevas y abordar retos mundiales que difieren de los anteriores y entre los cuales se destaca principalmente el terrorismo. Así pues, el Presidente de Rusia afirmó que “las Naciones Unidas tienen que llegar a ser —y de hecho lo son— la base de una coalición antiterrorista mundial”. Añadió que “Rusia está convencida de que las Naciones Unidas deben seguir manteniendo su papel central en los asuntos internacionales”.

Una solución eficaz para estos problemas podría facilitarse mediante la puesta en práctica de la iniciativa rusa de elaborar una estrategia mundial para contrarrestar los nuevos retos y las nuevas amenazas, de con-

formidad con la resolución 57/145 de la Asamblea General. A propósito, se está trabajando en esta esfera para aplicar la iniciativa que presentó el Secretario General en su declaración de apertura de este período de sesiones. Contamos con que en el actual período de sesiones se adopte una nueva resolución en la que se especifiquen más las medidas que deben tomarse en esa dirección.

Los cambios rápidos que están ocurriendo en el mundo de hoy hacen imprescindible que se adopten nuevos enfoques en cuanto al programa de desarme. Actualmente se están haciendo esfuerzos en esta esfera en un entorno político totalmente distinto del anterior, y en el que la era del enfrentamiento ha pasado a ser algo del pasado. Como consecuencia de ello, están surgiendo nuevas oportunidades para los enfoques en materia de desarme y control de armas basados en las alianzas de colaboración. Un ejemplo notable de ello es el Tratado sobre la reducción de armamentos estratégicos ofensivos entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, que entró en vigor el 1º de junio de 2003. Al haber asumido una obligación jurídica de reducir en dos terceras partes sus posibilidades estratégicas ofensivas, los dos países han reafirmado la continuidad del proceso de desarme nuclear y han hecho una contribución auténtica al cumplimiento de sus compromisos con arreglo al artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Al mismo tiempo, la cuestión de la no proliferación ha adquirido una dimensión nueva y peligrosa, puesto que las armas y otros materiales de destrucción en masa están ahora al alcance de los terroristas. No cabe duda de que se requieren los esfuerzos más decididos, incluidos enfoques innovadores, para detener la propagación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Por otra parte, al hacerlo, es sumamente importante que, como cuestión de principio, nos apoyemos en las normas de derecho internacional que han pasado la prueba del tiempo, y que aceptemos los mecanismos de no proliferación y sigamos trabajando para fortalecerlos y mejorarlos, teniendo en cuenta los intereses de toda la comunidad internacional. El éxito en esta esfera sólo puede lograrse si se cumplen dos condiciones principales, a saber, la cohesión de la comunidad internacional y la eliminación de los factores que pueden suscitar conflictos en distintas regiones del mundo.

En términos generales, al definir la metodología para resolver los problemas actuales en materia de seguridad internacional, no vemos ninguna alternativa al multilateralismo. No cabe duda de que el multilateralismo es eficaz, pero sólo si es un multilateralismo cooperativo que tenga en cuenta los intereses legítimos y la necesidad de todos los Estados de contar con una seguridad sin menoscabo.

Entre las esferas específicas de trabajo destinadas a mantener la seguridad internacional, concedemos prioridad a fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Debemos aprovechar al máximo el proceso preparatorio para la Conferencia de Examen del año 2005 de las Partes en el TNP y procurar garantizar que se celebre en una atmósfera constructiva y arroje resultados positivos. Otra medida lógica en materia de no proliferación y desarme nucleares podría ser que en la Conferencia de Desarme se emprendieran negociaciones sobre la proscripción de la producción de material fisionable para armas nucleares.

Acogemos con beneplácito la adhesión al TNP del Afganistán, Cuba y Timor-Leste. Una vez más, exhortamos a los países que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. En los últimos tiempos, el Tratado se ha enfrentado a nuevos y graves problemas. Consideramos que la declaración de la República Popular Democrática de Corea de retirarse del TNP es un error. Rusia siempre ha estado a favor de la desnuclearización de la Península de Corea, tomando debidamente en cuenta los intereses y las preocupaciones de todas las partes. La situación actual debe abordarse exclusivamente por medios políticos y diplomáticos, y ya se ha tomado la primera medida con la puesta en marcha del proceso de Beijing. Lo más importante ahora es velar por que este proceso avance, con miras a solucionar el problema a la brevedad.

Con respecto al fortalecimiento del TNP, es urgente que mejoremos la eficacia y credibilidad de su mecanismo de verificación, es decir el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Instamos a todos los Estados que aún no se hayan adherido al Protocolo Adicional al Acuerdo de salvaguardias del OIEA —en especial los que tienen importantes programas de energía nuclear y los están aplicando— a que lo hagan tan pronto como sea posible. Apoyamos los esfuerzos del OIEA para esclarecer las cuestiones relativas al programa nuclear del Irán. Esperamos que los esfuerzos recíprocos

permitan resolver las inquietudes existentes en el futuro más inmediato.

En agosto del año en curso conmemoramos el 40º aniversario de la firma del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, conocido comúnmente como el Tratado de Moscú. El acuerdo, cuyos miembros ahora son más de 130 Estados, fue una de las primeras medidas tomadas por la comunidad internacional para restringir la carrera armamentista nuclear. Creó condiciones que condujeron a otros acuerdos que culminaron con la celebración del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en 1996, por el que se prohibieron asimismo las explosiones nucleares subterráneas.

Seguimos muy preocupados por el futuro del TPCE; estamos convencidos de que no deben disminuir los esfuerzos por garantizar su entrada en vigor. Por consiguiente, celebramos el plan de acción de la comunidad internacional y su declaración política de apoyo al TPCE, adoptados por la Tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Como cuestión de principio, es importante que, antes de que entre en vigor el Tratado, se respete la moratoria sobre los ensayos nucleares y cualesquiera otras detonaciones nucleares. Esperamos que los 12 Estados, de los que depende ahora la entrada en vigor del TPCE, cumplan con su responsabilidad especial para el futuro del Tratado. Tomamos nota de la actitud responsable del Afganistán, Argelia y Kirguistán, que recientemente ratificaron el Tratado.

Rusia siempre ha apoyado el establecimiento de zonas libres de armas nucleares. Las garantías de seguridad brindadas por la Federación de Rusia se hacen extensivas ahora a más de 100 Estados que se han adherido a los acuerdos pertinentes de zonas libres de armas nucleares. De alcanzarse una solución de avenencia sobre la cuestión de las garantías de seguridad en relación con el Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental (Tratado de Bangkok), y de aplicarse la conocida iniciativa de los Estados del Asia central, la lista de países amparados por tales garantías será aún más impresionante.

Observamos con satisfacción que el Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO) ha venido funcionando desde 2001, bajo los auspicios del OIEA, en el contexto



de la iniciativa puesta en marcha por el Presidente Putin en la Cumbre del Milenio, encaminada a proporcionar energía para apoyar el desarrollo sostenible de la humanidad y encontrar soluciones de amplio alcance a las cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear y el mejoramiento de la salud medioambiental de la Tierra, lo cual presupone un solución tecnológica a los problemas de seguridad y protección nucleares. Actualmente participan en el proyecto 15 países e instituciones, y Rusia seguirá prestando pleno apoyo a la aplicación del INPRO mediante, entre otras cosas, el suministro de personal científico y tecnológico especializado.

Seguimos convencidos de que no puede retrasarse la solución de la cuestión de evitar que se emplacen armas en el espacio ultraterrestre. En su declaración ante la Asamblea General en el actual período de sesiones, el Presidente de la Federación de Rusia hizo hincapié en que estamos a favor de la elaboración de un acuerdo amplio sobre este tema, e invitó a los países con posibilidades de llegar al espacio ultraterrestre a que se unieran a nuestra iniciativa.

En la Conferencia de Desarme, Rusia y China, junto con un grupo de países patrocinadores, presentaron un documento de trabajo titulado “Posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre” (CD/1679). Este documento está recibiendo cada vez más atención en todo el mundo. Un foro conveniente y apropiado para el trabajo futuro en ese acuerdo sería el comité especial de la Conferencia de Desarme. Rusia ha tomado las medidas necesarias para comenzar dicha labor y conseguir que la Conferencia de Desarme, en su totalidad, salga de su actual estancamiento.

La propuesta de Rusia de establecer una moratoria para el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre, que está a la espera de un acuerdo pertinente, sigue siendo válida. Los esfuerzos por garantizar la previsibilidad de la situación en el espacio ultraterrestre podrían facilitarse si las Potencias espaciales proporcionaran a la comunidad internacional información sobre los próximos lanzamientos de objetos al espacio ultraterrestre y sus propósitos, algo que Rusia ha comenzado a hacer este año.

La cuestión de la seguridad internacional de la información está también entre nuestras prioridades en el actual período de sesiones. Hemos presentado un

proyecto de resolución titulado “Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” (A/C.1/58/L.3), que se basa en el texto de la resolución del año pasado. Esperamos que el grupo de expertos gubernamentales que ha de establecerse en 2004 con arreglo al proyecto de resolución para preparar un informe del Secretario General analice con detenimiento y objetividad las amenazas actuales y posibles en materia de seguridad de la información, así como las posibles medidas de cooperación para hacerles frente.

Consideramos que la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción es un instrumento eficaz para impedir la proliferación de estas armas letales y para reducir el riesgo de que sustancias químicas tóxicas se utilicen como medios de terror. La mejor manera de evitar que las armas químicas caigan en manos indebidas es eliminarlas completamente. Rusia ha comenzado a eliminar sus existencias en su planta de Gorny, que comenzó a funcionar este año. La adhesión universal a la Convención sigue siendo una tarea urgente, y acogemos con beneplácito la ratificación de la Convención por parte del Afganistán.

Tenemos la intención de participar activamente en las actividades de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, programadas para el período que termina en 2006. Consideramos que tales foros son útiles para llegar a un acuerdo sobre medidas colectivas destinadas a fortalecer la Convención. Asimismo, seguimos creyendo que la elaboración de medidas colectivas jurídicamente vinculantes es una tarea a largo plazo para el fortalecimiento de la Convención.

Concedemos gran importancia a los medios políticos y diplomáticos para resolver el problema de la proliferación de misiles. Ratificamos las iniciativas de Rusia relativas al sistema mundial de verificación para supervisar la no proliferación de los misiles y las tecnologías de misiles, con miras a crear un régimen mundial de no proliferación de misiles. Al haber apoyado el Código de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, consideramos que dicho Código es apenas el primer paso hacia la elaboración de un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante sobre un régimen de esa índole. Nos parece positiva la labor realizada en el marco de las Naciones Unidas por el

Grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión de los misiles. Estimamos que ya es hora de que el Grupo proceda con el examen detenido de los problemas de su programa.

Encomiamos el útil trabajo realizado en Ginebra por el Grupo de expertos gubernamentales en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Es evidente el progreso logrado en la elaboración del proyecto de un nuevo instrumento destinado a reducir las consecuencias humanitarias de los restos explosivos de guerra.

Han comenzado los debates sobre el establecimiento de restricciones adicionales a las minas que no son minas terrestres antipersonal. Seguiremos participando activamente en ese proceso.

Tomamos nota del papel rector desempeñado por las Naciones Unidas en la aplicación de un enfoque amplio respecto de la cuestión de las armas pequeñas y ligeras. Hay que redoblar los esfuerzos para aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras, haciendo hincapié especialmente en la lucha contra el tráfico ilícito de tales armas. Es necesario hacer esfuerzos significativos en la aplicación del Programa de Acción, el cual será objeto de seguimiento en la Conferencia de Examen de 2006.

Hemos tomado nota de las observaciones formuladas por varios Estados con respecto a la mejora de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Estamos dispuestos a participar en deliberaciones oficiosas sobre este tema de manera creativa. Estimamos que vale la pena considerar esto en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas en general, tomando en cuenta, en primer lugar, la naturaleza específica de las actividades de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: La delegación rusa está dispuesta a cooperar de manera constructiva y abierta con usted y con todas las delegaciones en el desempeño de las difíciles tareas a las que se enfrenta la Primera Comisión.

**Sr. Tesch** (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a las demás delegaciones para expresarle nuestros mejores deseos y nuestras felicitaciones por su nombramiento a la Presidencia de esta importante Comisión.

Al comenzar nuestra labor, creo que debemos recordar que las resoluciones no son un fin en sí mismas. La autoridad y la credibilidad de la Primera Comisión

inevitablemente se erosionarán si las resoluciones no se plasman en resultados prácticos.

Todos tenemos la responsabilidad de hacer que el trabajo de esta Comisión se corresponda con las actuales amenazas a la seguridad. De ahí que debamos centrar nuestros esfuerzos en las preocupaciones más acuciantes y generalizadas. Ello exige una revitalización y racionalización del programa y los procesos de la Comisión. Acogemos con beneplácito la propuesta de convocar una reunión sobre la reforma de la Primera Comisión.

La propagación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores representa la más grave amenaza a la seguridad internacional. Naturalmente, esa no es una amenaza nueva, y la Primera Comisión ha dedicado muchos esfuerzos a hacer frente a la proliferación de esas armas. No obstante, los proliferadores cada vez demandan más tecnologías relacionadas con ellas. Cada vez es mayor la perspectiva de que estas armas sean adquiridas por agentes estatales y no estatales que no tengan en cuenta las normas de comportamiento internacional responsable.

En algunos países que nos preocupan, cada vez se crean más capacidades autóctonas en relación con las armas de destrucción en masa, y aumenta la amenaza de que esos países puedan poner esas armas a disposición de otros agentes, incluidos los terroristas. La perspectiva de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas es inconcebible y, sin embargo, es un reto que debemos abordar colectiva y resueltamente.

No puede negarse que nos reunimos en momentos de graves amenazas al régimen existente de no proliferación y desarme basado en tratados, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre armas químicas, la Convención sobre armas biológicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Desde la última vez que nos reunimos, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha descubierto que Corea del Norte no está cumpliendo con sus obligaciones de salvaguardias en virtud del TNP y ha anunciado su retirada de este Tratado. Asimismo, han surgido serios cuestionamientos sobre la naturaleza del programa nuclear del Irán. Por otra parte, hay preocupaciones constantes en cuanto al cumplimiento por algunas de las Partes en los demás tratados principales de no proliferación.

Por tal motivo, debemos redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer las normas y los arreglos internacionales en materia de desarme y no proliferación. Debemos ser decididos al abordar los casos de incumplimiento. Tenemos que enviar un mensaje sin ambages de que no puede tolerarse la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Los miembros de los tratados de no proliferación, control de armamentos y desarme comparten la responsabilidad de respetar y fortalecer los mecanismos de verificación de esos tratados. En el ámbito nuclear, Australia considera que la aplicación del sistema fortalecido de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica –el Protocolo Adicional- debe convertirse rápidamente en un requisito previo esencial para el suministro nuclear. Estimamos asimismo que la aplicación amplia del sistema fortalecido de salvaguardias alentaría el logro de mayores progresos en materia de desarme nuclear.

La amenaza que plantea la proliferación de las armas biológicas es real y está aumentando. Australia está comprometida a renovar los esfuerzos por fortalecer la aplicación de la Convención sobre armas biológicas, e insta a todos los Estados a que participen activamente en todas las reuniones de la Convención sobre armas biológicas previas a la próxima Conferencia de Examen, que ha de celebrarse en 2006.

Si bien la principal labor normativa en materia de armas de destrucción en masa ha quedado consignada en tratados clave, todavía hay que hacer un trabajo importante de seguimiento. Es increíble que la amplia aspiración de un tratado de prohibición de la producción del material fisionable siga sin alcanzarse porque la Conferencia de Desarme no haya podido ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo.

Australia quiere que el Código de Conducta de La Haya se establezca firmemente como medida universal y viable de fomento de la confianza para ayudar a impedir la proliferación de los misiles balísticos. Estos proyectiles son el arma preferida para transportar las armas de destrucción en masa; su proliferación afecta directamente los intereses de seguridad de todos los Estados. A Australia le complace que 109 Estados se hayan adherido ya al Código, aunque seguimos decepcionados por el hecho de que tan pocos Estados de la región del Asia sudoriental lo hayan hecho hasta la fecha.

Habida cuenta de la amenaza creciente que plantea la proliferación de las armas de destrucción en

masa, nos incumbe fortalecer estos arreglos mediante una serie de medidas complementarias. De capital importancia es el control de la transferencia o el tráfico ilícitos de material y tecnología relacionados con las armas de destrucción en masa. Todos los Estados deben ser vigilantes para asegurarse de no se suministre ni se ayude a entregar elementos que puedan fomentar los programas de misiles o de armas de destrucción en masa de los proliferadores.

Será útil utilizar mejor los instrumentos existentes. No obstante, la realidad es que el régimen actual en materia de armas de destrucción en masa, por sí mismo, no es suficiente para detener a los proliferadores decididos. Por ello, Australia, al tiempo que sigue apoyando y participando activamente en los actuales instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa, se ha sumado a otros en la Iniciativa de seguridad frente a la proliferación.

Con arreglo a esa Iniciativa se están elaborando medios prácticos para impedir aún más el tráfico ilícito de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos hacia y desde los agentes estatales y no estatales que son motivo de preocupación en materia de proliferación. Los principios de prohibición convenidos entre los miembros de la Iniciativa complementan los regímenes existentes de no proliferación y son totalmente coherentes con las normas internacionales. Australia alienta firmemente a los numerosos Estados comprometidos con la meta de impedir la propagación de las armas de destrucción en masa a que presten su apoyo a esta importante iniciativa.

Estamos comprometidos con los esfuerzos prácticos de desarme que han proporcionado a la comunidad internacional beneficios tangibles y provechosos a nivel popular.

En la esfera de las armas pequeñas y ligeras, Australia ha venido promoviendo activamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Para nosotros seguirá siendo prioritario trabajar con los interlocutores regionales para ayudar a los países insulares del Pacífico a fortalecer sus controles sobre las armas pequeñas y su capacidad represiva, lo cual es un elemento importante de los esfuerzos internacionales encaminados a combatir el tráfico ilícito. Australia acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la viabilidad de elaborar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Nos complace igualmente el considerable progreso logrado hasta la fecha en las negociaciones sobre un protocolo relativo a los restos explosivos de guerra. El apoyo de Australia a un instrumento jurídicamente vinculante se desprende de nuestro claro reconocimiento de las graves repercusiones humanitarias que tienen sobre la población civil las municiones sin detonar. Australia exhorta a todos los Estados a que mantengan los esfuerzos para alcanzar un consenso sobre un protocolo relativo a las municiones sin detonar, en la fase de negociación al final del período de sesiones, en el mes de noviembre.

Australia felicita a Tailandia por haber sido anfitrión de la Quinta Reunión de Estados Partes en la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal. Esta Convención sigue haciéndose cada vez más fuerte. Entre nuestros vecinos, felicitamos a Timor-Leste por haberse adherido recientemente a ella. No obstante, es lamentable que muchos Estados sigan sin adherirse, incluidos algunos miembros principales del Consejo de Seguridad, la mayoría de los Estados del Oriente Medio y muchos de los de Asia. Australia exhorta a los Estados que aún no se han adherido a que lo hagan cuanto antes y a que, entre tanto, se comprometan claramente a no utilizar las minas antipersonal.

En este foro debemos trabajar para fomentar el apoyo internacional a las medidas prácticas encaminadas a hacer frente a las amenazas actuales y nuevas a la seguridad internacional.

Debemos alejar la labor de este foro del debate improductivo que ha estancado el progreso. Sr. Presidente: La delegación de Australia espera trabajar constructivamente con usted y con todas las delegaciones para ayudar a que este período de sesiones se vea coronado por el éxito.

**Sr. Andjaba** (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y garantizarle que confiamos en su capacidad de guiar con éxito nuestras deliberaciones.

Uno de los objetivos cardinales de las Naciones Unidas es preservar a las generaciones sucesivas del flagelo de la guerra. Para promover ese objetivo, las Naciones Unidas, desde su creación, han puesto en práctica medidas de desarme. Fue notable que incluso durante el período de rivalidad entre las Superpotencias se siguieran celebrando debates y concertando acuerdos sobre desarme. Así, las Naciones Unidas, a

diferencia de la Liga de las Naciones, han demostrado ser una Organización eficaz, aunque no necesariamente para el logro del desarme, sí para el mantenimiento del diálogo sobre los niveles y la reglamentación de los armamentos. En los años recientes, gracias a este diálogo se han conseguido beneficios positivos entre los que se incluyen la adopción y la entrada en vigor de la Convención sobre armas químicas y la Convención de Ottawa por la que se prohíben las minas terrestres. Asimismo, en varias partes del mundo se han establecido zonas libres de armas nucleares, y se han fortalecido las salvaguardias nucleares.

A pesar de estos acontecimientos positivos, el resto del panorama es mucho más sombrío. La paz y la seguridad internacionales siguen haciendo frente a profundos retos en materia de armas nucleares y convencionales. Aunque la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares siguen cumpliendo sus obligaciones con arreglo a los tratados multilaterales, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), los Estados poseedores de armas nucleares y algunos otros Estados clave no muestran voluntad de cumplir sus obligaciones, y algunos incluso se han negado a firmar y ratificar esos instrumentos. En lugar de ello, siguen perfeccionando armas tanto nucleares como convencionales. Se nos dice que lo hacen para afrontar las nuevas amenazas y en aras de la seguridad nacional.

Estas afirmaciones socavan la necesidad de lograr un desarme nuclear serio y son una invitación clara a otros Estados a que adquieran armas nucleares con el mismo pretexto, ya que, por naturaleza, todo Estado tiene intereses de seguridad nacional que proteger y nuevas amenazas a las que hacer frente. No debe permitirse que ningún Estado o grupo de Estados tenga un monopolio sobre las armas nucleares u otras armas de destrucción en masa. La seguridad a la que todos tenemos derecho sólo puede lograrse mediante un desarme completo. Con el fin de la guerra fría, no puede haber justificación alguna para que algunos Estados pretendan que tienen el derecho exclusivo de poseer estas armas de manera indefinida. Los Estados poseedores de armas nucleares recuerdan reiteradamente a otros Estados que no deben adquirir armas nucleares. Si quieren que se tomen en serio sus exigencias, deben demostrar entonces en términos concretos su voluntad de eliminar sus armas nucleares en el plazo más corto posible.

Namibia, como Estado Parte en el TNP y en el TPCE, sigue cumpliendo con sus obligaciones internacionales de conformidad con esos instrumentos. Los Estados que de hecho poseen armas nucleares se niegan a desarmarse. La mera mención de la frase desarme nuclear puede molestar a quienes poseen tales armamentos, pero es fácil para ellos instar a otros Estados a que mantengan su condición de no poseedores de armas nucleares y someterlos a amenazas de medidas unilaterales sobre la base de acusaciones de que no cumplen con sus obligaciones en virtud del régimen de no proliferación. Si se quiere que se respeten las disposiciones del TNP, todos los Estados deben rendir cuentas por igual cuando incumplan con sus respectivas obligaciones con arreglo al Tratado.

Nos parece que quienes poseen armas nucleares se preocupan por evitar que otros países adquieran armas de esa naturaleza, pero no por celebrar negociaciones encaminadas a eliminarlas con arreglo a un control internacional estricto y eficaz. En ese proceso, las armas nucleares se han convertido en un medio para ejercer presión sobre los países que no las poseen y chantajearlos. No obstante, lo que olvidan los Estados poseedores de armas nucleares es que tal comportamiento promueve la proliferación. Mientras existan estas armas, tenderemos que enfrentar el problema del terrorismo nuclear con todas sus implicaciones. Consideramos que la única manera segura y eficaz de evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa es la eliminación completa de esas armas.

Namibia está comprometida con los objetivos del control de los armamentos y los principios de apertura y transparencia en materia de armas de destrucción en masa y de armas convencionales. Seguimos apoyando las decisiones de la Asamblea General relativas a la transparencia en cuanto a armamentos y gastos militares, en las que se exige a los Estados Miembros que proporcionen información sobre sus inventarios de armas convencionales y gastos en esa esfera. Estimamos que esa información es esencial, ya que puede ayudar a reducir al mínimo el riesgo de la carrera de armamentos y de los conflictos armados entre las naciones. Apoyamos el llamamiento a que se amplíe el ámbito del Registro de Armas Convencionales a fin de incluir en él las armas de destrucción en masa. Para que el Registro sea eficaz, debe ser amplio y no discriminatorio, y responder a los intereses de seguridad de todos los Estados.

Al hablar de la proliferación de las armas nucleares y de las armas de destrucción en masa, no debemos olvidar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras. En África, por ejemplo, las armas pequeñas y ligeras son armas de destrucción en masa. Estas armas están en manos de grupos rebeldes que tienen en sus filas a niños soldados. Frenan el desarrollo y causan estragos, muerte y destrucción en el continente. Es lamentable observar que esas armas no son fabricadas por ninguno de los países que participan en esos conflictos. Proceden de países de fuera de África que, de manera egoísta, están decididos a aplicar sus propios programas políticos y económicos a expensas del pueblo africano. Para hacer frente a esta amenaza de manera eficaz, se necesita la voluntad política y la cooperación internacional de todos los interesados, en particular los productores, a fin de garantizar que sus armas no terminen en las manos indebidas. Por otra parte, instamos a que se aplique pronto y plenamente el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen una responsabilidad con ese propósito.

**Sr. Mohamed (Kenya) (*habla en inglés*):** Sr. Presidente: Deseo felicitarlo calurosamente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Deseo garantizarles a usted y a los demás miembros de la Mesa el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al ex Presidente de la Primera Comisión, el Representante Permanente de Uganda, Embajador Semakula Kiwanuka, por haber dirigido con gran éxito la Comisión durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

También deseo felicitar a nuestro nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe del Japón, por su nombramiento a este alto cargo.

Nuestra experiencia reciente en Kenya, donde fuimos amenazados dos veces por ataques terroristas, en 1998 y en 2002, nos ha enseñado muy bien que en el mundo de hoy ninguna nación es una isla. Todos somos interdependientes. Lo que sucede en un rincón del mundo tiene una repercusión casi inmediata en otras naciones en otras partes. Por consiguiente, Kenya está más que nunca convencida de que ninguna nación puede encarar sola la gran cantidad de desafíos que enfrenta el mundo de hoy, que es una aldea mundial. En

nuestros esfuerzos por encarar las amenazas comunes que traen consigo la proliferación de armas, tanto convencionales como no convencionales, debemos actuar de manera colectiva para encarar las cuestiones de la no proliferación, el control de armas y el desarme. En todos nuestros esfuerzos se deben adoptar, como herramientas de primera opción, tratados para el control de armas que sean multilaterales, periódicamente vinculantes y verificables.

Nos preocupa en particular que los autores de actos terroristas hayan llevado el terrorismo hasta las puertas de las Naciones Unidas, símbolo de nuestra voluntad y propósito colectivo. El atentado contra la sede de las Naciones Unidas en el Iraq, el pasado mes de agosto y las consiguientes bajas entre el personal de las Naciones Unidas fue, realmente, un llamado que nos despertó a la realidad de que el terrorismo no respeta credos ni fronteras. En nuestro caso, los ataques terroristas simplemente han fortalecido nuestra decisión de combatir ese flagelo.

Por tanto, Kenya está totalmente comprometida a luchar contra el terrorismo. Instamos a todos los Estados a apoyar los esfuerzos internacionales para liberar al mundo de este mal en todas sus manifestaciones. También apoyamos todas las medidas que tienen como propósito evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa, sus medios vectores, así como tecnologías conexas. Por esta razón, encomiamos a los Estados que han firmado el código de Código de Conducta de la Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos por sus esfuerzos en pro de la universalización de ese instrumento y reiteramos nuestro apoyo al Código y a otras iniciativas dirigidas a lograr la no proliferación nuclear universal.

El terrorismo en nuestra región se ve particularmente exacerbado por la fácil disponibilidad de armas pequeñas y ligeras. Por consiguiente, las medidas para frenar la proliferación de estas armas podrían ayudar en la lucha internacional contra el terrorismo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en el 2001, marcó un hito para el multilateralismo. El Programa de Acción adoptado por la Conferencia fue un logro sin precedentes en el establecimiento de normas mundiales y de hojas de rutas concretas. La Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, celebrada en julio de este año, dio pruebas de la existencia de una corriente, cada vez más fuerte, de impulso polí-

tico a favor de la creación, el mantenimiento y el apoyo de los mecanismos nacionales para la aplicación del programa. Mi Gobierno desea felicitar a la Embajadora Kuniko Inoguchi del Japón por haber instado a la Reunión Bienal a centrar su atención en la función crítica de la asistencia internacional para la aplicación del Programa.

Consideramos que la Reunión Bienal fue altamente positiva para impulsar el proceso de aplicación del Programa de Acción y fortaleció el ya sólido argumento en pro de la movilización de los recursos mundiales para enfrentar la amenaza mundial. Ese encuentro se hizo eco de la expresión franca de los países más afectados por el uso indebido de las armas que circulan ilícitamente. Después de todo, cada quién sabe dónde la aprieta el zapato.

Como un país que ha sufrido enormemente la entrada de las armas pequeñas y ligeras, Kenya es un actor clave en los esfuerzos subregionales para combatir el tráfico de estas armas. En marzo del 2000, Kenya fue anfitrión de la histórica conferencia de la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Esa conferencia fue un acontecimiento singular pues reunió a 10 países de nuestra subregión, algunos de los cuales, en ese momento, se encontraban en conflicto. Los participantes se reunieron por un deseo común de hacer que sus países se vieran libres de las enormes cantidades de armas pequeñas que continuaban avivando el fuego de los conflictos. La conciencia de que no habría luz al final del túnel a menos que se hiciera frente a la situación, dio el impulso necesario para el éxito de la conferencia y sus resultados.

La conferencia adoptó una declaración en la que se instó a la creación de un programa para la acción. Más tarde se estableció la Secretaría de Nairobi sobre armas pequeñas y ligeras en la región con el objetivo de dar seguimiento a un plan de acción convenido para la aplicación del programa.

En el plan de acción de Nairobi se hace un llamamiento al apoyo internacional para proyectos colectivos. Acogeríamos con particular beneplácito el apoyo para aquellos proyectos que tienen como propósito la confiscación legal, la entrega voluntaria y la destrucción pública de las armas pequeñas y ligeras adquiridas de manera ilícita. La prioridad de la comunidad internacional debe ser apoyar las iniciativas subregionales, considerando que el tráfico ilícito de armas florece

intrínsecamente en los vacíos que resultan de las prácticas nacionales divergentes en materia de reglamentación de la posesión y el comercio privados de armas.

Tenemos algunas ideas concretas para proyectos específicos que abordarían simultáneamente tres problemas de nuestra subregión que están interrelacionados: reducir del número de armas ilícitas en circulación; desalentar el probable uso de estas armas con propósitos ilícitos; y mejorar la vigilancia sobre las rutas a través de las que se transfieren las armas ilícitas. Al diseñar y realizar estos proyectos, esperamos recibir asesoría y apoyo, particularmente de la División de Armas Convencionales del Departamento de Asuntos de Desarme que está equipado para asistirnos en el diseño de proyectos y en la movilización de los recursos de la comunidad de donantes internacionales.

La iniciativa de los Gobiernos de Francia y Suiza sobre rastreo y marcado merece mención especial. Esperamos que durante este período de sesiones veamos realmente el inicio de negociaciones sobre instrumentos internacionales para este fin.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para encomiar a Tailandia por su éxito como anfitriona, en Bangkok, de la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Convención de Ottawa. Resulta alentador que 141 Estados hayan ratificado esa Convención. Deseamos instar a los Estados que todavía no lo han hecho a hacerlo. También encomiamos a aquellos que se han adherido a la Convención recientemente.

La Convención de Ottawa se acerca a una encrucijada en su aplicación. La primera Conferencia de las Partes habrá de celebrarse del 29 de noviembre al 3 de diciembre del próximo año en Nairobi para considerar las futuras operaciones que se realizarán al amparo de la Convención. Deseo aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los miembros de la Comisión a participar activamente en esa Conferencia, así como en las reuniones preparatorias que se celebrarán en Ginebra en febrero y junio de 2004.

Kenya se siente estimulada por la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de 168 Estados, incluidos 41 de los 44 que se requieren para su entrada en vigor y acoge con beneplácito la ratificación del Tratado por parte de 104 Estados, incluidos 32 de los 44 que se necesitan para su

entrada en vigor, 3 de los cuales son Estados poseedores de armas nucleares. Instamos a todos los Estados a abstenerse de realizar actividades que puedan socavar este tratado y llevar a la reanudación de la carrera de armamentos. Les pedimos que respeten sus compromisos con relación a la realización de ensayos nucleares y de cualquier otra explosión nuclear, en espera de la entrada en vigor del Tratado. Kenya insta a aquellos Estados que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sin condición alguna. Sobre todo, instamos a la realización de las ratificaciones necesarias para que el Tratado entre en vigor.

Los compromisos que ya han asumido los Estados poseedores de armas nucleares en materia de desarme nuclear tienen que abordarse de manera urgente. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad particular y quizás ésta, de manera irónica, sea una oportunidad singular para cumplir esa responsabilidad a la luz de nuestra preocupación común por la adquisición y el uso de estas armas por los terroristas u otros actores no estatales. Esperamos que aprovechen esta oportunidad y estamos dispuestos a cooperar en ello de cualquier modo que sea posible. Como siempre, reiteramos nuestro compromiso y nuestras expectativas y aspiraciones en relación con los nobles objetivos de los instrumentos internacionales de desarme y la meta de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. No obstante, debemos manifestar nuestra decepción por el progreso insuficiente que se logró en la aplicación de las 13 medidas sobre desarme nuclear, que se incluyeron en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000, y expresar la esperanza de que se encuentre la manera de fortalecerlas y revitalizarlas.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el eje del régimen mundial de no proliferación y la base sobre la cual se ha fundado el argumento a favor del desarme nuclear. Si bien el Tratado no prohíbe el uso de la energía nuclear para fines pacíficos, para respetar su espíritu y su texto hay que acatar los mecanismos de salvaguardias internacionales. En este sentido, el sistema de salvaguardias internacionales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe promoverse y fortalecerse como principal componente del régimen de no proliferación nuclear en el plano mundial. Instamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran al TNP.

Kenya considera de gran importancia que se apliquen satisfactoriamente la Convención sobre las Armas químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas. Exhortamos a los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas a que aprovechen las facilidades que ofrece la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para que puedan cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado. Con respecto a la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas, Kenya insta a los Estados parte a que aprovechen la próxima reunión de los Estados parte para ponerse de acuerdo sobre una legislación mutuamente aceptable que cada país pueda promulgar para cubrir la aplicación nacional de las obligaciones derivadas de la Convención y otras cuestiones conexas.

La falta de voluntad política ha dejado a la Conferencia de Desarme expuesta a las críticas por sus pocos progresos. Así, año tras año, todos acudimos a la Primera Comisión para manifestar nuestro pesar por el estancamiento existente y declararnos esperanzados de que el año siguiente sea diferente.

La esperanza, como los miembros de la Comisión saben, es un conocido agradable, pero un amigo peligroso, así es que no se ha logrado ningún cambio sustantivo. La Conferencia de Desarme sigue preñada de ideas recogidas en su programa de trabajo, todavía pendiente de aprobación, pero, después de siete años, continúa sufriendo de dolores de parto.

Si bien se han hecho muchos esfuerzos loables, como los que han encabezado cinco embajadores y que apoyamos, todavía no hemos logrado un acuerdo. Así pues, me gustaría hacer un llamamiento especial a todos los miembros de la Conferencia de Desarme para que hagan un esfuerzo adicional y den el paso necesario para que la Conferencia de Desarme no pierda pertinencia. Como dijo hace muchos años el Presidente de los Estados Unidos Abraham Lincoln, “Ando despacio, pero sin dar marcha atrás”.

Todos necesitamos instituciones e instrumentos multilaterales que funcionen bien. Estos instrumentos e instituciones han cobrado una nueva urgencia e importancia. No permitamos que nuestra lentitud al andar se confunda con un desandar del camino. Ciertamente, no debemos permitir que se dé vuelta atrás en el progreso que se ha logrado.

Mi delegación apoya la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General dedicado al desarme. En la actual situación de incertidumbre y peligro, es fundamental que recabemos apoyo público para el proceso de desarme y respaldemos la creación de un grupo de trabajo de composición abierta para preparar el período de sesiones. Para ello, pedimos al Secretario General que nos brinde la asistencia y el apoyo necesarios.

Para concluir, en el mundo actual, cada vez se ponen más en entredicho el papel de las Naciones Unidas y la función de sus comisiones. En la revitalización de las Naciones Unidas, incluida la Primera Comisión, deberán tenerse en cuenta necesariamente las prioridades prevalecientes de sus miembros que, en nuestra opinión, deberían ser la seguridad colectiva enfocada hacia el desarrollo económico y social para todos los Miembros de la familia de las Naciones Unidas.

Así pues, es inevitable que la Primera Comisión, siendo una de las Comisiones principales de las Naciones Unidas, esté cada vez más en el punto de mira. Kenya considera que el examen de la Primera Comisión debería emprenderse con el ánimo de sustentar el examen de la Asamblea General en su conjunto. En nuestra opinión, este examen no debe centrarse en la Primera Comisión de manera aislada. Es igualmente importante tener presente que todo examen debe enfocarse de manera global e incluir a otras instituciones que se ocupan del desarme.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la representante de Kenya por las amables palabras que ha dirigido a la presidencia.

**Sr. Neil** (Jamaica) (*habla en inglés*): Jamaica se adhiere a la declaración que ha pronunciado esta mañana el Representante Permanente de las Bahamas, en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Mi delegación quisiera hacer algunas observaciones complementarias desde la perspectiva de Jamaica.

El objetivo del desarme general y completo, incluida la eliminación de las armas de destrucción en masa, sigue siendo una prioridad constante de las Naciones Unidas. Sin embargo, nuestros esfuerzos por lograr este objetivo a largo plazo no han sido nada alentadores, en particular durante el último año. De hecho, hay pruebas de un debilitamiento gradual del régimen jurídico vigente por el que se rige el desarme internacional, agravado por el hecho de que se recurre a medidas que están fuera del ámbito de los principios de la seguridad colectiva. Esto ha conducido a situaciones en



las que el poder de unos pocos ha prevalecido sobre la voluntad de la mayoría, lo cual ha hecho peligrar el sistema colectivo de seguridad internacional, que es la base de nuestros esfuerzos de desarme.

Por lo tanto, Jamaica comparte la preocupación expresada por el Secretario General en el sentido de que es preciso fortalecer las normas mundiales de desarme. En nuestra opinión, este fortalecimiento debe basarse en la adhesión a los principios multilaterales en una atmósfera de confianza mutua, no discriminación, aumento de la transparencia, cumplimiento y confianza.

También son preocupantes los nuevos preceptos, algunos de los cuales todavía no cuentan con una base dentro del régimen jurídico internacional, que se suman a los casos de esfuerzos de desarme paralelo y que van en detrimento de una paz y una seguridad duraderas. De hecho, estas medidas contribuyen a un clima de inseguridad, menoscaban la confianza y llevan a una situación contraproducente e insatisfactoria de incertidumbre e inestabilidad en el seno de la comunidad internacional.

En estas circunstancias, la comunidad mundial también se ve expuesta a nuevas amenazas preocupantes para la paz y la seguridad internacionales, como la posibilidad de que actores no estatales obtengan armas de destrucción en masa. Jamaica coincide plenamente en que es necesario adoptar medidas internacionales para afrontar estos peligros, pero apela a que la búsqueda de soluciones parta de un marco colectivo, no discriminatorio y transparente.

El aumento constante de los gastos de armamento, que actualmente asciende a un total aproximado de 800.000 millones de dólares, es muy preocupante. Si bien la mayoría de los gastos corresponden a unos pocos países con grandes desembolsos, hay muchos otros países que han incrementado el gasto de armamento para responder a las amenazas internas o externas que perciben en materia de seguridad. Jamaica opina que el aumento de la militarización fomenta la posibilidad de una respuesta militar como primera opción para la resolución de los conflictos y no ayuda a mejorar la seguridad, sobre todo en el contexto de las rivalidades regionales.

Jamaica sigue comprometida con la causa del desarme general y completo. Este compromiso ha quedado manifiesto con la ratificación por parte de Jamaica de una serie de convenciones de desarme, su acatamiento de las obligaciones que le imponen estas

convenciones y el esfuerzo activo por encontrar medidas apropiadas para garantizar el cumplimiento. Respal damos plenamente las metas y los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para intentar eliminar la propagación y el uso de armas nucleares, en particular para fortalecer el régimen en relación con la proliferación vertical y horizontal. Jamaica considera importante la adhesión a las obligaciones emanadas del artículo VI, que darían más credibilidad al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y tranquilizarían a los Estados que no poseen esas armas.

En relación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Jamaica firmó el Protocolo Adicional al Acuerdo entre Jamaica y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias, el 19 de marzo de 2003.

Jamaica también apoya la plena aplicación de la Convención sobre las armas químicas y participó en la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Asimismo, hemos trabajado activamente con la Secretaría de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para promover la universalidad de la Convención en la región caribeña. En este sentido, me gustaría expresar nuestro agradecimiento al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por la asistencia técnica que se ha brindado a Jamaica para una aplicación y administración efectivas de la Convención.

Como Estado parte del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Jamaica apoya y pide su pronta entrada en vigor. En el contexto de este proceso, Jamaica tuvo el placer de auspiciar en diciembre de 2002 un seminario sobre la cooperación internacional y la aplicación nacional del Tratado, que contó con participantes de la subregión del Caribe y América Latina.

Jamaica lamenta que la Conferencia de Desarme siga estancada. Nos parece que ahora convendría reexaminar la cuestión de los mecanismos de negociación y su relación con la Primera Comisión. Este examen podría llevarse a cabo en el marco del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuya celebración es claramente necesaria y que Jamaica apoya plenamente.

El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos sigue formando parte integral de

la formulación de normas mundiales para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

La Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, que se celebró aquí en Nueva York en julio, fue una ocasión útil y oportuna para hacer balance del progreso de la aplicación. Me gustaría aprovechar esta ocasión para felicitar a la Embajadora Kuniko Inoguchi del Japón por el éxito que cosechó como presidenta de la reunión. Aguardamos con gran interés la segunda reunión bienal, que ha de celebrarse en 2005, así como la conferencia de examen, prevista para 2006.

Jamaica tuvo el honor de ser miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras ilícitas creado por el Secretario General. Respaldamos plenamente la necesidad de una convención internacional sobre el marcado y el rastreo de las armas pequeñas y ligeras ilícitas e instamos a esta Comisión a que acceda a las recomendaciones formuladas por el Grupo sobre el inicio de negociaciones sobre dicho instrumento.

Como Estado parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Jamaica celebra el éxito de la Quinta reunión de los Estados parte en la Convención, que se celebró hace poco en Tailandia, y aguarda con interés la primera conferencia de examen, prevista para 2004 en Nairobi, Kenya. Instamos a que se dé plena aplicación a esta Convención y nos gustaría felicitar a aquellos países que han adoptado medidas activas para destruir sus arsenales de minas antipersonal.

Sr. Presidente: Para concluir, me gustaría felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de esta Comisión. Pueden contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación en el desempeño de sus funciones, en particular para tratar de encontrar la manera de racionalizar la labor de esta Comisión, lo cual consideramos que debería formar parte del contexto de la revitalización global de la Asamblea General. También quisiera dar la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, al que, junto con otros miembros de su Departamento, aplaudo por la labor encomiable que están realizando en pro del desarme.

**Sr. Rowe** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: A mi delegación le gustaría sumarse a otras

para felicitarlo formalmente por haber sido elegido para dirigir los asuntos de esta Comisión. Haciéndome eco del dicho que el Presidente citó el lunes, quisiera garantizarle que no trataremos de darle consejos. Sin embargo, le aseguramos que nuestra delegación está dispuesta a ayudarlos a él y a los miembros de la Mesa en el desempeño de sus responsabilidades. También me gustaría dar la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuyasu Abe, quien, en su declaración del lunes, definió el marco para este debate general sobre todas las cuestiones de desarme.

El Sr. Abe y el Secretario General, en su memoria sobre la labor de la Organización, han ofrecido una visión lúcida del estado actual de los asuntos de desarme y control de armamento. En opinión de mi delegación, la situación no es alentadora. Los oradores que han intervenido hasta ahora en este debate ya han identificado los principales elementos, sobre todo de procedimiento, que siguen eclipsando todo el proceso de desarme multilateral.

Por razones de tiempo, mi delegación no repetirá todos estos elementos. A nuestro juicio, estos elementos comprenden una serie de fracasos y decepciones en el Comité de Desarme y la Comisión de Desarme, y en los esfuerzos relativos a los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Hay quien dice que estos fracasos o decepciones se pueden atribuir a la falta de voluntad política. Otros dicen que se deben a una falta de confianza. Sean cuales sean las causas del actual estancamiento, mi delegación considera que cabe preguntarse ¿adónde nos dirigimos a partir de ahora? ¿Cómo podemos salir de este estancamiento? ¿Cuál es el camino hacia adelante?

A mi delegación le parece que primero debemos entender que en el actual entorno internacional, el desarme ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad absoluta, no sólo para algunos Estados, sino para todos los Estados. Parece que todavía no nos hemos dado cuenta de la verdadera naturaleza y gravedad de la amenaza nuclear. Todavía no hemos entendido que el desarme no es un juego de ajedrez político, sino un escudo vital para protegerse de la autodestrucción o de la aniquilación mutua.

Segundo, debemos eliminar la falsa impresión de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) está exclusivamente dirigido a los

Estados que no poseen armas nucleares y a los Estados que podrían llegar a tenerlas. Parece que la opinión pública o la atención pública se centra en la propagación de armas nucleares y los intentos de algunos Estados de adquirir armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Por otro lado, las obligaciones y responsabilidades mutuas tanto de los Estados que poseen armas nucleares como de los que no las poseen en virtud del Tratado han quedado prácticamente sumergidas en las cuestiones de verificación y cumplimiento.

Al tratar de encontrar el camino para avanzar, debemos centrarnos en la proliferación horizontal y en la vertical. Mi delegación comparte la opinión del Secretario General de que, por su parte, los Estados que poseen armas nucleares han hecho poco para disminuir la importancia simbólica de estas armas y demasiado poco para cumplir con su compromiso de esforzarse, de buena fe, por avanzar hacia la reducción de las armas nucleares y hacia el desarme definitivo.

A la vez que centramos la atención pública en las cuestiones de verificación y cumplimiento, debemos reiterar la obligación que tienen en virtud del artículo VI del Tratado los Estados que poseen armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares hasta que se logre el desarme nuclear.

Esto me lleva a la cuestión del cumplimiento y de las penalizaciones por el incumplimiento. ¿Qué debería hacerse en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos con arreglo a los regímenes de desarme? ¿Cómo debería responder la comunidad internacional al incumplimiento o incluso a casos de renuncia o abandono de las obligaciones jurídicas que imponen estos regímenes? ¿Utilizar la fuerza? ¿Amenazar con utilizar la fuerza? ¿Recurrir a las sanciones o a la diplomacia? ¿Es preciso a estas alturas hablar de fortalecimiento de las disposiciones relativas a la aplicación en los regímenes sobre armas de destrucción en masa? ¿Resolvería esta medida la incidencia igualmente peligrosa de la proliferación vertical y los graves problemas que provoca?

En nuestra opinión, en este momento crítico para la paz y la seguridad internacionales deberíamos abordar estas preguntas. Como el Secretario General señala en su informe sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, aunque en un momento dado había consenso sobre la necesidad de desarme, no hubo acuerdo sobre la manera de lograr este objetivo.

Mi delegación considera que si bien es absolutamente necesario que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, se tome en serio el incumplimiento como amenaza para la paz y la seguridad internacionales, también es preciso encontrar la manera más apropiada de resolver el hecho de que haya Estados que poseen armas nucleares u otras armas de destrucción en masa o que cuentan con la capacidad de desarrollarlas que no participan en los principales regímenes multilaterales de desarme. En otras palabras, debemos promover enérgicamente la universalidad de esos regímenes.

No podemos emplear mano dura contra unos cuantos que ya están a bordo pero que no cumplen con sus obligaciones o que amenazan a aquellos que quieren apearse y a la vez no hacer nada en absoluto sobre otros que deberían estar a bordo pero que se niegan a incorporarse. Para hacer avanzar el proceso de paz, desarme y seguridad internacionales, debemos abandonar ese enfoque selectivo y discriminatorio con respecto al cumplimiento y la verificación.

El hecho de que no se logre la universalidad de regímenes fundamentales de desarme multilateral, como son el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, va en detrimento de estos regímenes. Además, supone una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. A propósito, me gustaría decir que Sierra Leona es parte del TNP y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Compartimos la preocupación legítima mundial que supone el temor cada vez mayor de que actores no estatales puedan adquirir armas de destrucción en masa, incluidas armas químicas, biológicas e incluso nucleares. Se están haciendo esfuerzos por afrontar este nuevo reto para la humanidad. Sin embargo, consideramos que la mejor manera de mitigar ese temor y garantizar que los terroristas no tengan acceso a las armas de destrucción en masa es eliminar dichas armas y trabajar incansablemente para conseguirlo.

Es muy conocida la devastación que ha provocado el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en varias partes del mundo, incluido mi propio país, Sierra Leona. Si bien nuestra atención se centra en el peligro de que actores no estatales, como los terroristas, puedan acceder a las armas de destrucción en masa, no entendemos por qué la cuestión del acceso por parte de actores no estatales a las armas ilícitas y a las armas ligeras —la llamada cuestión de la posesión civil de

armas— sigue siendo una cuestión controvertida. En manos de actores no estatales, como los rebeldes, bandidos y mercenarios que perpetran actividades terroristas en zonas como el África occidental, estas armas han matado a miles de personas y siguen suponiendo una amenaza grave para la paz y la seguridad en nuestras regiones.

Recordamos que la cuestión de que este tipo de armas caiga en manos de actores no estatales casi arruinó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en 2001. En nuestra opinión, en el Programa de Acción que se aprobó en dicha Conferencia esta cuestión no se trata en absoluto. Nos preocupa el hecho de que las armas pequeñas y ligeras sólo deberían transferirse a los Estados o a sus agentes autorizados, y no a actores no estatales, la mayoría de los cuales participan en actividades terroristas que siguen cobrándose la vida de miles de nuestros ciudadanos y desestabilizan nuestros países.

Tomamos nota de que, en su resumen, la Embajadora Inoguchi del Japón, presidenta de la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, que se celebró hace poco en Nueva York, recalcó el vínculo que existe entre el terrorismo y las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Estamos de acuerdo en que, para evitar que los terroristas y otras organizaciones criminales obtengan armas pequeñas y ligeras, habría que instar a los Estados a desarrollar normas y criterios pertinentes para regular la circulación ilegal de estas armas. Por lo tanto, respaldamos las recomendaciones y conclusiones que figuran en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas sobre la viabilidad de desarrollar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar, marcar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Otra manera de salir del estancamiento actual de nuestro proceso de desarme multilateral es que examinemos la cuestión del desarme no por sí misma, sino como una manera esencial de mejorar la seguridad humana de todos en todos sus aspectos. En concreto, en nuestro programa de trabajo debemos conferir prioridad a la cuestión del desarme y del desarrollo. ¿Acaso no es una desmesura que mientras se están gastando miles de millones de dólares en el desarrollo de armas de destrucción en masa y en medidas para verificar su existencia, todavía no hayamos aceptado el imperativo

moral de encontrar los recursos financieros suficientes para librar la guerra contra la pandemia del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, que ya están causando una destrucción en masa de vidas humanas en todo el mundo? ¿Acaso no hay un vínculo entre el costo del desarrollo de armas de destrucción en masa y las perspectivas de lograr los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio?

Debemos examinar de nuevo toda la cuestión de la relación entre el desarme y el desarrollo. Por ello, mi delegación acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de crear un grupo de expertos gubernamentales para que hagan una evaluación de la relación que existe entre desarme y desarrollo en el actual contexto internacional.

En cuanto a la cuestión de la revitalización de la labor de la Primera Comisión, mi delegación está dispuesta a participar en las consultas que el Presidente indicó que iba a iniciar durante este período de sesiones.

**Sr. Kafando** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera transmitirle la satisfacción de mi delegación por el hecho de que presida la Primera Comisión y lo felicito por ello. No cabe ninguna duda de que su presidencia viene a coronar la dedicación constante de usted y su país en favor de la paz y la seguridad internacionales.

He seguido con atención la declaración del Sr. Nobuyasu Abe, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme. He tomado nota con interés de su llamamiento a favor de que se estudien las maneras de fortalecer la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, me gustaría felicitarlo tanto por su nombramiento como por la profundidad de su mensaje.

En los múltiples debates que se han celebrado tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, ha quedado perfectamente claro que la paz y la seguridad internacionales constituyen el inicio y el fin, y de hecho la meta, de todas las actividades de la comunidad internacional. Ninguna actividad humana puede llegar a buen término en un entorno hostil, en una atmósfera de inseguridad o, simplemente, en una situación de conflicto. El equilibrio de terror que hubo durante la guerra fría puso de manifiesto la vulnerabilidad extrema de las sociedades humanas y, sobre todo, el peligro que supone para el mundo la carrera desenfrenada de armamento.

Ahora bien, lamentablemente incluso la caída del muro de Berlín no dispuso en absoluto esta amenaza. De hecho, parece que más bien la agravó debido a inversiones colosales en la producción de armas sofisticadas, el perfeccionamiento de las armas de destrucción en masa, la producción y almacenamiento de armas químicas y biológicas y la proliferación de armas pequeñas y ligeras. La escalada del terrorismo no es sino un ejemplo lamentable de esto.

La situación es especialmente preocupante dado que en estos últimos años han surgido otros factores preocupantes en el camino hacia la paz. En este sentido, después de la ruptura de tratados como el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y la no aplicación del Tratado START, se puede constatar que la Comisión de Desarme —único órgano de las Naciones Unidas dedicado a las negociaciones en materia de armamento— se tambalea y desde hace cinco años todavía no ha logrado aprobar un programa de trabajo que pueda llevar a un debate de fondo.

Por su parte, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía dista mucho de contar con las firmas necesarias para su entrada en vigor.

Con respecto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sólo la Conferencia de Examen prevista para 2005 nos ofrecerá realmente un diagnóstico verdadero de su estado, en la medida en que, de hecho, las decisiones adoptadas en la Conferencia de 2000 no se han concretado.

Con esto no termina el pesimismo, ya que el mismo desencanto se percibe en el ámbito de las armas convencionales.

La concertación de la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal generó grandes esperanzas para una parte importante de las poblaciones de los países en desarrollo, concretamente para los que tienen situaciones de conflicto o han sufrido recientemente conflictos armados. Sin embargo, tenemos que tomar nota de que a pesar de los esfuerzos realizados, miles de personas siguen siendo víctimas de esas minas en todo el mundo. Es debido a esta situación que Burkina Faso será anfitrión, en enero de 2004, de un taller subregional, en el marco de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), sobre la universalización de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal. Este taller permitirá a los Estados miembros de la CEDEAO trabajar en la aplicación de la Convención y en la realización del objetivo de la

completa eliminación de las minas en África occidental. Asimismo, esto permitirá a los Estados miembros de la CEDEAO ponerse de acuerdo sobre la preparación de la Primera Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención de Ottawa, prevista para fines de 2004 en Nairobi.

Con respecto a las armas pequeñas y ligeras, el período de sesiones celebrado aquí mismo en 2001 mostró, sin ambigüedad, los límites de las acciones previstas. En aquel entonces, deploramos el hecho de que países poseedores de los medios se hayan negado a escuchar el llamado de urgencia de los países víctimas que sólo pedían que las armas se vendieran exclusivamente a los actores estatales o a sus representantes, y que deseaban una aplicación efectiva del proceso de marcado y rastreo, así como la reglamentación estricta del papel de los intermediarios.

La amenaza que sufre la humanidad es una amenaza colectiva y por ello requiere de una respuesta colectiva. Para que nuestros esfuerzos tengan éxito deben centrarse en la creación de un sistema de relaciones internacionales que inspire una mayor confianza y cultive la noción de la interdependencia. El bienestar colectivo y el desarrollo económico y social deberían percibirse como los garantes indispensables de la paz y de la seguridad.

Amante de la paz y animado por la voluntad de cooperar, sin excepción, con todos los Estados, Burkina Faso no dejará de hacer su modesta contribución a la realización de este esfuerzo común. Es en este sentido que, en el plano internacional, desde los primeros momentos nos inscribimos en la dinámica mundial en la lucha contra el terrorismo. Mi Gobierno, también ha presentado al Consejo de Seguridad los informes previstos en la resolución 1373 (2001) y ha puesto a disposición de la Organización expertos en el ámbito de operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra parte, Burkina Faso acaba de adherirse a siete convenciones y a un protocolo relacionados con la lucha contra el terrorismo.

En el plano regional, Burkina Faso participa activamente en el establecimiento de los mecanismos africanos que contribuirán a la paz y a la seguridad. Ante la incontrolada circulación de armas ligeras y dado el clima de inseguridad asociado tanto a la multiplicación de las crisis en África como a la mala gestión de gobierno y a la xenofobia, Burkina Faso se ha dedicado a buscar la paz y la seguridad colectivas adhiriéndose a los mecanismos negociados en el marco de la

CEDEAO, incluida la moratoria de Bamako respecto de las armas ligeras.

Hemos depositado grandes esperanzas en este quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y, en particular, en esta Comisión cuya importancia no es necesario subrayar.

**Sr. Castellón Duarte** (Nicaragua): Sr. Presidente: Mi delegación, antes que nada, quisiera felicitarlo por su unánime elección para presidir las deliberaciones de la Primera Comisión y desearle éxito en esta difícil tarea. Asimismo me permito asegurarle la más completa cooperación de mi delegación en ese cometido. Nuestras congratulaciones se extienden también al resto de los miembros de la Mesa. Quisiera también aprovechar para dar la bienvenida al Sr. Nobuyasu Abe, nuevo Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme y desearle una gestión exitosa.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración que formulara la distinguida delegación del Perú en nombre del Grupo de Río, pero quisiera en esta ocasión referirme a algunos asuntos de especial interés para Nicaragua.

A mi delegación, como a otras muchas delegaciones que se han expresado en esta Primera Comisión, le preocupa la disminución del rol del multilateralismo en el ámbito del desarme y la no proliferación, el cual, dado su alcance, no puede ser sustituido por otro tipo de negociación. Sin embargo, reconocemos el papel importante y complementario de las negociaciones bilaterales en esta esfera.

En el ámbito multilateral nos inquieta, entre otras cosas, que el estancamiento de la Conferencia de Desarme continúe igual que en años precedentes, que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no haya podido entrar en vigor y que continúe sin alcanzarse la universalidad de las adhesiones al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por la obstinación de algunos Estados de no hacerse parte en este Tratado e incluso por la amenaza de otros Estados de retirarse del mismo. Hacemos un llamado a hacer mayores esfuerzos internacionales en el área del desarme y la no proliferación a fin de promover la paz y la seguridad de todas las regiones del mundo y asegurar un mundo mejor para las actuales y nuevas generaciones.

El problema de las minas en Nicaragua es uno de los resultados de los diez años de guerra civil que

vivimos durante el decenio de 1979 a 1990. Durante este período más de 135.000 minas terrestres fueron sembradas indiscriminadamente en puentes, caminos, torres eléctricas y otras construcciones, la mayor parte a lo largo de las fronteras con nuestros países vecinos inmediatos. Hubo también siembra de minas terrestres por parte de la guerrilla de las que no quedó registro alguno. El problema de las minas fue ampliado como consecuencia del Huracán Mitch en 1998, miles de ellas fueron desenterradas y esparcidas por territorios contiguos por las fuertes lluvias y vientos.

Las minas antipersonal fueron una de las peores secuelas de la guerra, pues han afectado vastas áreas de la producción e infraestructura nacionales, y han segado muchas vidas humanas. Para mediados de este año unas 90.000 minas antipersonal habían sido desactivadas, quedando aproximadamente unas 46.000 que necesitan ser limpiadas en un área de 135.000 metros cuadrados en la parte norte de Nicaragua. De acuerdo con la coordinación que lleva a cabo la Organización de los Estados Americanos, tres áreas se han priorizado durante 2003 para llevar a cabo operaciones de limpieza de minas antipersonal que se encuentran en las regiones de Matagalpa, Wanito, Jalapa y Puerto Cabezas.

Debido a diversos problemas, como la falta de medios aéreos, en particular 2 helicópteros de transporte de emergencia para evacuación por necesidades médicas; la topografía de los terrenos; la dificultad de localización de las minas debido a puntos precisos de referencia; el movimiento de las minas de los puntos donde fueron originalmente plantadas debido a la lluvia y a las corrientes de agua; y el crecimiento de la vegetación en las zonas minadas, entre otras cosas; las operaciones de desminado no serán terminadas en Nicaragua hasta el 2005, y no en el 2004 como se tenía planeado originalmente.

Considerando la experiencia adquirida por los zapadores nicaragüenses, el gobierno de Nicaragua decidió enviar cuarenta de estos al Iraq para ayudar en las labores de desminado de ese país. Como lo expresara el Presidente Bolaños, con esta acción estamos pagando en alguna medida la asistencia humanitaria recibida por Nicaragua a lo largo de su historia.

El Presidente Enrique Bolaños de Nicaragua, presentó ante los otros Presidentes centroamericanos, reunidos en Guatemala el 17 de julio pasado, una propuesta de "Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para Alcanzar el Balance

Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y la Transparencia". Dicho Programa fue aprobado para su implementación por la Comisión de Seguridad de la Secretaría de Integración Centroamericana (SICA), en la reunión que tuvieron los Presidentes centroamericanos en Belice el 5 de septiembre anterior.

Este programa comprende medidas de fomento de la confianza y la seguridad mediante el establecimiento de un Balance Razonable de Fuerzas en Centroamérica, y contribuirá a la institucionalización del control civil sobre las entidades de defensa y seguridad de la región.

Entre las acciones a desarrollar se encuentran el establecer un mecanismo de verificación y control de inventarios en cada país y al nivel regional con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos; la determinación mediante consenso del destino de los excedentes de armamentos por medio de su destrucción, almacenamiento y transferencia, de acuerdo con las legislaciones nacionales y los tratados en la materia; la determinación del armamento ofensivo y prohibido mediante parámetros de consenso, de conformidad con el artículo 61, inciso c, del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica; el establecimiento de una moratoria en la adquisición de nuevos armamentos determinados como ofensivos; la destrucción calendarizada, gradual y progresiva o recambio de las armas que se establezcan como prohibidas, en el marco del Balance Razonable de Fuerzas; la implementación al nivel regional una metodología estandarizada de gastos y defensa con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos; la destrucción de armas incautadas en la lucha contra el tráfico de armas, la narcoactividad, el terrorismo y la tenencia ilegal, de acuerdo con las legislaciones nacionales y los límites máximos determinados en el Balance Razonable de Fuerzas; y, por último, el establecimiento de un Registro uniforme para el armamento, los explosivos y los equipos.

El Programa igualmente comprende la ratificación, y en su caso, el avance en 10 tratados internacionales en materia de control de armamentos, aprobados en la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos. El Programa también incluye la modernización y profesionalización de las fuerzas armadas a fin de hacer frente de mejor manera al terrorismo, la narcoactividad y el crimen organizado en todas sus facetas y dimensiones, así como a los retos que plantean temas como la ayuda humani-

taria y la protección de las poblaciones ante los desastres naturales.

Con la implementación de este Programa los países centroamericanos están asegurando la modernización de los mecanismos de defensa y seguridad pública en la región, la solución pacífica de las controversias y el mantenimiento de una paz duradera.

Sr. Presidente: Para terminar, quisiera expresar el apoyo de mi delegación a su propuesta de revitalizar la Primera Comisión. Sin embargo, como otras delegaciones consideramos que este trabajo debe llevarse a cabo en el contexto de la revitalización de la Asamblea General en el grupo del Plenario que preside el Presidente de la Asamblea General.

**Sr. Scherba** (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero transmitirle mis más sinceras felicitaciones por haber asumido la Presidencia de esta Comisión en este foro tan importante. Confío en que sus habilidades diplomáticas conducirán nuestras deliberaciones a un resultado exitoso. En este sentido, le doy garantías plenas del apoyo y la cooperación de mi delegación. También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Nobuyasu Abe.

Los acontecimientos del último año han tenido consecuencias significativas para el control de armamentos, el desarme y la no proliferación. Algunos de esos resultados han sido alentadores, en la misma medida en que han dado inicio a tendencias positivas, pero otros han puesto de relieve el hecho de que, tanto en el plano mundial como en el plano regional, la seguridad y la estabilidad de la comunidad internacional siguen amenazadas por el riesgo asociado a la diseminación incontrolada de las armas convencionales, la proliferación de armas de destrucción en masa y el peligro de que esas armas caigan en manos de actores no estatales agresivos.

Las señales alarmantes que se observan en el ámbito de la no proliferación nuclear dictan una necesidad urgente de fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como cimiento de los esfuerzos en pro de la no proliferación al nivel mundial.

Desde su adhesión al TNP, Ucrania ha cumplido estrictamente con las obligaciones pertinentes del Tratado. Tomando en cuenta la contribución crucial del TNP al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, creemos que es particularmente importante

promover la universalidad de dicho tratado y fortalecer su viabilidad asegurando que se aplique en todos sus aspectos y por todos los Estados Miembros.

Ucrania, acoge con beneplácito la labor realizada dentro del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrado esta primavera en Ginebra, e insta a todos los Estados a hacer sus mejores esfuerzos para convertir en un éxito el próximo período de sesiones de Comité Preparatorio que llevará a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado en 2005.

En este contexto, deseo hacer especial hincapié en la necesidad de que todos los Estados partes en el TNP cumplan con las decisiones de las Conferencias de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas para avanzar hacia el desarme nuclear.

Debemos reconocer que el avance en la aplicación de las medidas prácticas para avanzar en los esfuerzos sistemáticos y progresivos por el desarme nuclear, según se presentan en el Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, sigue distando de ser satisfactorio. Las perspectivas de entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares siguen siendo sombrías, aun cuando este es el Tratado decisivo para lograr avances tanto en la no proliferación como en el desarme. Como parte activa del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Ucrania insta a todos los Estados que permanecen fuera del Tratado a ratificarlo o a adherirse a él lo antes posible. Encomiamos la moderación extrema de que han dado muestras los Estados que poseen armas nucleares, tanto los que son partes en el Tratado, como los que no lo son, al no realizar ensayos nucleares. Esperamos que sigan cumpliendo su compromiso de mantener la moratoria mundial en la realización de ensayos nucleares.

La incierta seguridad que se vive en el mundo actual aumenta la importancia de fortalecer la capacidad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para verificar las actividades nucleares declaradas y, especialmente, su capacidad para detectar y desalentar las actividades clandestinas. Esto puede lograrse con la aplicación estricta y universal de acuer-

dos integrales de salvaguardia y protocolos adicionales. Ucrania apoya plenamente las medidas previstas en el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias del OIEA. Se han venido realizando las actividades preparatorias para la ratificación del Protocolo que Ucrania firmó en 2000.

Ucrania considera que las garantías de seguridad legalmente vinculantes que den los Estados poseedores de armas nucleares a los no poseedores de esas armas respecto del TNP fortalecerán significativamente el régimen de no proliferación nuclear a través de la eliminación de los posibles incentivos para continuar desarrollando las capacidades nucleares. Instamos con firmeza a los Estados poseedores de armas nucleares a revisar sus políticas en este sentido y a confirmar la validez de las decisiones pertinentes que se tomaron en las Conferencias de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares de 1995 y 2000.

Los procesos de desarme y de no proliferación nucleares están estrechamente interconectados y son interdependientes. Las tendencias positivas en el ámbito de la reducción de las armas nucleares contribuyen sustancialmente al fortalecimiento del régimen de no proliferación y viceversa. Por ello, Ucrania, después de haber eliminado su arsenal nuclear sigue comprometida a lograr la meta de un mundo libre de armas y es por ello que compartimos las actividades que realiza el grupo de la Coalición para el Nuevo Programa en esta dirección.

Ucrania acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, con miras a poner en vigor la reducción de armamentos estratégicos ofensivos. Ucrania aprecia considerablemente esos esfuerzos y considera que la aplicación del Tratado de Moscú allanará el camino para el logro de las metas de desarme del TNP. Por su parte, en su calidad de Estado que ha contribuido en gran medida a la causa del desarme nuclear en el marco del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I), Ucrania espera que las reducciones de los arsenales nucleares con arreglo al Tratado de Moscú sean irreversibles.

Al respecto, permítaseme recalcar que, el 30 de octubre de 2001, Ucrania completó el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con la primera etapa



de la aplicación del START I, mediante la destrucción del último silo de misiles balísticos intercontinentales SS-24. Seguimos cumpliendo con nuestros compromisos en virtud del START I, a pesar de las dificultades que hemos encarado en los últimos tiempos con relación a la recepción de asistencia en la liquidación de las cajas de motores cargadas de los misiles SS-24. Ucrania considera que es importante que el proceso de reducción de armas nucleares no estratégicas continúe, y que el régimen de 1991-1992 que se encuentra en vigor se fortalezca.

Ante los retos de seguridad actuales que se derivan del riesgo de la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos, la cuestión de concluir el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable ha cobrado importancia. En el período de sesiones anual de la Conferencia de Desarme celebrado este año hemos visto a los distintos grupos realizar un esfuerzo para llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo. Expresamos la esperanza de que esta tendencia positiva traiga como resultado medidas prácticas.

Uno de los sucesos más positivos del año pasado fue la creación de la Alianza mundial contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos, propuesta por el Grupo de los Ocho en su Cumbre de Kananaskis. Consideramos que esa medida es una contribución esencial al fortalecimiento de los esfuerzos multilaterales de no proliferación. Asignamos gran importancia a la realización práctica de la iniciativa de Kananaskis, y reiteramos nuestra disposición a participar activamente en ella.

La creciente proliferación de armas de destrucción en masa marcha en paralelo con la propagación de los misiles balísticos. Para detener esta tendencia negativa, Ucrania, junto con muchos otros Estados, firmó el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos en noviembre de 2002. Ucrania está convencida de que la elaboración de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre cuestiones relacionadas con los misiles debe realizarse en un marco multilateral, universal y no discriminatorio.

Asegurar la aplicación adecuada de la Convención sobre las armas químicas es una de las prioridades fundamentales de Ucrania en la esfera de la no proliferación y el control de los armamentos. Creemos firmemente que la prohibición completa y la destrucción de las armas químicas contribuirá en gran medida a

eliminar las amenazas a la seguridad internacional y la estabilidad mundial y regional. Ucrania insta a todos los países que aún no hayan ratificado o firmado esa Convención a que lo hagan lo antes posible. Los esfuerzos para fortalecer la Convención sobre las armas químicas y apoyar la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas deben continuarse.

Ucrania apoya plenamente los propósitos de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, y cumple estrictamente sus obligaciones al respecto. Nuestro país presenta anualmente a la Secretaría de las Naciones Unidas la información necesaria sobre la aplicación de esa Convención en el marco de las medidas de fomento de la confianza. Acogemos con beneplácito la decisión de la Quinta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, de celebrar, desde 2003 hasta la Sexta Conferencia, tres reuniones anuales de los Estados Partes en la Convención, con miras a elaborar nuevos enfoques para asegurar el cumplimiento pleno de lo dispuesto en la Convención.

La gravedad del problema de las armas pequeñas y ligeras se ilustra claramente por el hecho de que esas ocasionan más del 90% del total de muertes en los conflictos armados. El Programa de Acción adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en 2001, es un hito histórico que representa la voluntad colectiva de la comunidad internacional de encarar ese problema. Apoyamos las conclusiones a las que se llegó en la primera reunión bienal con respecto a la necesidad de aumentar la capacidad de las autoridades y comunidades locales en las situaciones de crisis o posteriores a los conflictos a fin de eliminar las armas ilícitas y sus traficantes, y llevar a cabo una investigación sistemática, orientada a la acción, sobre la dinámica del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Como país que ha experimentado grandes pérdidas humanas en los períodos de conflicto de su historia, Ucrania ha demostrado tener una comprensión clara de los problemas que encaran los países que siguen padeciendo el uso de minas en gran escala, y ha prestado debida atención a dichos problemas. Ucrania, país afectado por las minas, con enormes arsenales de minas

terrestres antipersonal heredados de la antigua Unión Soviética, participa activamente con sus asociados, en particular el Canadá, en un proyecto encaminado a destruir sus existencias de ese tipo de minas. A raíz de la firma de un Acuerdo Marco entre los Gobiernos del Canadá y de Ucrania sobre la destrucción de las minas terrestres antipersonal en Ucrania y del memorando de entendimiento entre el Gobierno de Ucrania y la Organización de Mantenimiento y Suministros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación en apoyo logístico, en julio de 2002 se inició en Ucrania un proyecto para destruir 400.000 minas terrestres antipersonal tipo PMN. Hoy, con gran reconocimiento saludamos el completamiento con éxito de ese proyecto. Aunque se trata de un logro positivo en nuestros esfuerzos comunes, debemos tener en cuenta que las minas tipo PMN sólo representan el 7% de las existencias de minas terrestres antipersonal de Ucrania.

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 pusieron de relieve la importancia de adoptar medidas eficaces de control de las exportaciones. Ucrania considera esencial que todos los Estados exportadores asuman sus responsabilidades y adopten medidas para asegurar que las exportaciones de materiales, equipo y tecnologías sensibles estén sujetas a una vigilancia y un control adecuados. En este contexto, apoyamos los esfuerzos del Grupo de suministradores nucleares, el Grupo de Australia, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Acuerdo de Wassenaar para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa y sus medios vectores y, en el caso del Acuerdo de Wassenaar, promover la transparencia y una mayor responsabilidad en la transferencia de armas convencionales y bienes y tecnologías de uso doble.

Antes de concluir, mi delegación desea rendir el mayor homenaje posible al Departamento de Asuntos de Desarme, bajo la eficaz dirección del Secretario General Adjunto Nobuyasu Abe. Confiamos en que, bajo el liderazgo del Sr. Abe, el Departamento siga desempeñando un papel de apoyo a los Estados Miembros de la Organización.

**Sr. Løvald** (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero sumarme a los oradores que me precedieron para felicitarlo por su elección como Presidente de esta importante Comisión de la Asamblea General. La Primera Comisión tiene la importante función de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, y esa tarea cobra aún mayor importancia en la actualidad, cuando encaramos nuevas amena-

zas a la seguridad. Confío en que, bajo su liderazgo, tendremos un período de sesiones fructífero. También quiero expresar nuestro apoyo a la declaración de la Unión Europea, que Noruega ha hecho suya.

El entorno de seguridad ha cambiado enormemente en los últimos años. El terrorismo internacional y la proliferación de armas de destrucción en masa se han convertido en grandes amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Los terroristas se aprovechan de los Estados débiles y fallidos, donde pueden actuar y planificar nuevos ataques devastadores. El Afganistán antes del 11 de septiembre de 2001 es un ejemplo de ello. Cabe imaginar las terribles consecuencias que sufriríamos si los grupos terroristas lograran obtener armas de destrucción en masa.

Por ende, la comunidad internacional debe responder a los nuevos retos de la proliferación. Se ha logrado mucho por medio de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, y las coaliciones de amplia base. Apoyamos firmemente la Iniciativa de seguridad frente a la proliferación y los esfuerzos que realiza actualmente la Unión Europea, como se establece en la Declaración de la Cumbre de la Unión Europea y los Balcanes occidentales, celebrada en Tesalónica.

El multilateralismo es un principio fundamental del control de armamentos y la no proliferación. Debemos asegurar que los instrumentos multilaterales existentes estén debidamente dotados para encarar las nuevas amenazas en materia de proliferación. La Primera Comisión debería ser un foro central para abordar estas cuestiones fundamentales.

La adhesión universal a los tratados multilaterales de desarme y no proliferación nos proporcionará una mayor seguridad colectiva. En consecuencia, ante el nuevo panorama de seguridad, cabría considerar la forma de seguir fortaleciendo las cláusulas de imposición. Debe pagarse un alto precio por el incumplimiento. Nos complace que el Secretario General planteara esta cuestión en su informe a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio. Esperamos que el Consejo de Seguridad dé seguimiento a este reto.

Noruega siente una preocupación particular por la tensa situación en que se encuentra el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Durante decenios, el TNP ha sido la piedra angular de nuestra seguridad colectiva y las normas establecidas por él son aún más importantes en la actualidad. Por

ello, debemos preservar y fortalecer la integridad y autoridad de dicho Tratado. Su actual ciclo de examen es un buen instrumento a este fin y debemos hacer nuestro mayor esfuerzo para asegurar que la Conferencia de las Partes de 2005 tenga un resultado positivo. Todos debemos contribuir a ese fin y estar listos para hacer las avenencias necesarias.

Es importante que la Conferencia de 2005 refuerce aún más la norma de no proliferación mediante el fortalecimiento de las salvaguardias. Cualquier nación que procure obtener tecnología nuclear para programas con fines pacíficos debe tener la obligación de aplicar el Protocolo Adicional del Acuerdo General de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. También es esencial que la Conferencia de 2005 conduzca al logro de progresos en el programa de desarme. Acogemos con beneplácito el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas como una contribución sustancial a la reducción de los arsenales estratégicos, pero debemos seguir avanzando, y Noruega reitera su llamamiento en pro del logro de reducciones irreversibles de las armas nucleares, incluidas las armas no estratégicas.

Lamentamos sinceramente que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) aún no haya entrado en vigor, aunque se trata de una obligación con arreglo al TNP. Saludamos las moratorias autoimpuestas. Sin embargo, éstas no pueden sustituir los compromisos multilaterales jurídicamente vinculantes y verificables. La Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Viena, demostró que la gran mayoría de las naciones representadas en esta Sala están comprometidas con ese Tratado. Debemos preservar la integridad de las normas establecidas por él. Nos preocupa que la producción de nuevas armas pueda traer como resultado la reanudación de los ensayos. Es necesario mantener el umbral nuclear.

En la pasada Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se hizo un llamamiento a favor del inicio de negociaciones sobre un Tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Noruega comparte el amplio acuerdo internacional en el sentido de que ese tratado es el próximo paso lógico en nuestro programa multilateral de desarme. Saludamos las moratorias vigentes declaradas por algunos Estados

poseedores de armas nucleares, pero una prohibición jurídicamente vinculante es la mejor garantía contra la producción futura de materiales fisionables con fines bélicos.

El estancamiento de la Conferencia de Desarme nos ha impedido avanzar. A todas luces, el multilateralismo no ha producido resultados en este caso. La Conferencia se ha mantenido pasiva, en tanto resulta evidente que hay nuevas naciones que tratan de producir armas nucleares.

El anuncio hecho por la República Popular Democrática de Corea sobre su retirada del TNP plantea un serio reto a la autoridad e integridad de ese Tratado. Pedimos a la República Popular Democrática de Corea que rectifique dicha medida, que cumpla sus obligaciones en virtud del TNP, y que coopere de manera completa e incondicional con el OIEA.

La reunión de las seis partes, celebrada en Beijing a finales de agosto, fue un paso importante a ese fin. Es necesario que continúe el diálogo. El objetivo debe ser hallar una solución duradera para la estabilidad y la seguridad de la península de Corea y de la región. Como regla general, todas las cuestiones relacionadas al posible incumplimiento del TNP deberían examinarse de forma multilateral y transparente. En un caso bien documentado de incumplimiento, debería darse acceso al OIEA para que investigara, extrajera conclusiones y decidiera las medidas necesarias de conformidad con su mandato. Ello se aplica a la República Popular Democrática de Corea y al Irán.

La Junta de Gobernadores del OIEA ha enviado un claro mensaje al Irán. Convendría a ese país cooperar de forma plena con dicho Organismo de las Naciones Unidas. El Irán sólo puede restaurar la confianza internacional con relación a sus intenciones pacíficas respondiendo a la resolución del OIEA de 12 de septiembre.

En lo que respecta a otros tipos de armas de destrucción en masa, nos satisfacen los resultados positivos de la Primera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas químicas, pero aún no hemos logrado la universalización plena de ese importante instrumento. Demasiados países han optado por no adherirse a las obligaciones de esa Convención. Es preciso hacer más en lo relativo a la destrucción y eliminación definitiva de los arsenales existentes de armas químicas. Mientras existan estos arsenales, es posible que caigan en manos indebidas.

También existe una necesidad urgente de encarar la cuestión de las armas biológicas. Nadie está a salvo del terrorismo biológico. Por ende, debemos seguir reforzando la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, y defender la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925, a fin de prevenir la utilización de agentes biológicos o toxínicos como armas. Todas las naciones deberían aprobar y aplicar legislaciones nacionales adecuadas para hacer valer las obligaciones asumidas de conformidad con dicha Convención. Debemos promover la universalización plena de ese instrumento.

El Código de Conducta de La Haya es esencial para nuestros esfuerzos generales con miras a detener la propagación de las armas de destrucción en masa y sus medios vectores. La labor en pro de la adhesión universal de dicho código debe continuar. Nuestro objetivo a largo plazo debería ser que el Código se tradujera en un acuerdo jurídicamente vinculante y de aceptación mundial.

Algunas armas convencionales se han descrito como “armas de destrucción en masa que actúan en cámara lenta”. Cada año ocasionan millones de muertes y lesiones. Las minas antipersonal, los artefactos no detonados y la proliferación de armas pequeñas ilícitas plantean un reto para la seguridad humana, que debe encararse en los foros multilaterales. Es preciso trabajar para fortalecer la Convención sobre ciertas armas convencionales con un nuevo protocolo jurídicamente vinculante que aborde los retos humanitarios que plantean las minas terrestres antivehículo.

También debemos seguir aplicando y haciendo cumplir el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Ésta es una tarea sumamente urgente e importante. Noruega ha apoyado los esfuerzos dirigidos a establecer un nuevo instrumento sobre rastreo y marcado. También hemos dedicado recursos considerables a la lucha contra el corretaje ilícito de armas pequeñas. Estamos ansiosos por trabajar con otros para lograr progresos concretos en estos temas.

La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción es una respuesta a un reto humanitario urgente. Debemos renovar nuestro compromiso político y financiero con dicha Convención. Noruega ha tomado la delantera por medio del

establecimiento de un grupo de contacto para la movilización de recursos.

El enfoque multilateral del desarme, el control de armamentos y la no proliferación ha sido esencial para nuestra seguridad colectiva. Por mucho tiempo nos ha dado buenos resultados, pero ahora han surgido nuevos retos. Coincidimos con el Secretario General en el sentido de que el desempeño de la comunidad internacional en el enfrentamiento de las nuevas amenazas y los nuevos retos es desigual. Es necesario que innovemos para que podamos reactivar el multilateralismo y lograr que la comunidad internacional trabaje mejor de conjunto.

Las Naciones Unidas se encuentran en el centro de los esfuerzos multilaterales de no proliferación, control de armamentos y desarme. La Asamblea General ha desempeñado un papel importante en el examen de nuevos temas y en el establecimiento del programa para las negociaciones multilaterales. No obstante, una vez más, coincidimos plenamente con la opinión del Secretario General en el sentido de que no debería ser vergonzoso ni humillante cuestionar la idoneidad o la eficiencia de los órganos de las Naciones Unidas.

Acojo con beneplácito las consultas sobre el funcionamiento de la Primera Comisión de la Asamblea General. El formato actual del debate general no nos permite abordar cuestiones fundamentales de seguridad, y no creemos que un programa sobrecargado que exige que decidamos sobre más de 50 resoluciones y decisiones aumente nuestra seguridad colectiva. La mayoría de esas resoluciones se olvidan en cuanto se aprueban.

La Primera Comisión debe centrar su atención en problemas de seguridad importantes y promover una unidad de propósitos para encarar nuevas amenazas. La Comisión debe ser fuente de inspiración para la comunidad internacional.

Hoy distribuiremos un texto oficioso en el que se incluyen ideas que, a nuestro juicio, aumentarían la pertinencia de la Primera Comisión, y algunas sugerencias sobre la manera de realzar la función de este órgano. Consideramos que el número de resoluciones debe reducirse, que debemos administrar nuestro tiempo con mayor eficiencia y que debemos tener debates temáticos más integrados.

Sabemos que otros países han presentado sus ideas. Nos complace que se vayan a celebrar consultas oficiosas de participación abierta tras el debate general,

y pensamos que esas consultas deberían continuar después del período de sesiones actual de la Comisión.

El fortalecimiento de la función de la Primera Comisión repercutiría de manera positiva tanto en la Conferencia de Desarme como en la Comisión de Desarme. Nuestro propósito es habilitar a la Conferencia de Desarme para que haga lo que se supone: negociar tratados para acrecentar nuestra seguridad colectiva. Ahora es necesario que reflexionemos sobre la forma en que la Comisión de Desarme puede proporcionar un valor añadido.

El objetivo de reformar las instituciones multilaterales que se encargan del desarme y la no proliferación es lograr que éstas sean más pertinentes en un entorno de seguridad que evoluciona. Si no lo hacemos, corremos el riesgo de reducir la influencia de las Naciones Unidas, así como la del multilateralismo en general.

Nos enfrentamos a nuevos desafíos. Tenemos la oportunidad de trabajar juntos de mejor manera para encararlos. Esta tarea fortalecerá nuestra seguridad común. Aprovechemos esta oportunidad.

**Sr. Hannesson** (Islandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber sido designado para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. También quiero rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación espera con interés colaborar de manera constructiva con usted.

Ante todo, deseo manifestar que Islandia respalda la declaración que ha formulado el Embajador de Italia en nombre de la Unión Europea.

Todos recordamos las palabras que pronunció el Secretario General, Sr. Kofi Annan, en la Asamblea General en el sentido de que no tenemos que rehuir las cuestiones relativas a la idoneidad y eficacia de las normas e instrumentos de que disponemos. En su programa para el cambio, el Secretario General señaló concretamente problemas como la superposición de temas y la necesaria racionalización de la Asamblea General. También mencionó la energía que requiere negociar resoluciones de repercusión política y alcance limitados.

Esta importante Comisión no debe ser una excepción en lo que respecta al examen que el Secretario General, Sr. Annan, ha pedido a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que realicen.

Sr. Presidente: Mi delegación acoge con beneplácito su intención de organizar consultas en el transcurso de este período de sesiones en relación con la organización y los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Asimismo, Islandia celebra las iniciativas y propuestas que han presentado los Estados Miembros sobre este tema. Debemos examinar con suma atención las maneras de mejorar los instrumentos a nuestra disposición. Tenemos que analizar la reducción del número de temas del programa y de resoluciones, y la celebración de debates temáticos centrados en el fortalecimiento del enfoque multilateral del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Si no se racionaliza oportunamente su labor, esta importante Comisión —y, de hecho, la Organización en su conjunto— correrá el riesgo de quedar marginada en nuestro entorno de seguridad cambiante y dinámico.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un elemento fundamental en el esfuerzo multilateral por reducir el ritmo de la terrible propagación de las armas de destrucción en masa. Islandia felicita a Cuba y a Timor-Leste por haber pasado a ser partes de dicho Tratado, y haber logrado así el fortalecimiento de las credenciales multilaterales de este instrumento. Al mismo tiempo, deseamos sumar nuestra voz a la de los que han instado a la India y al Pakistán a que cumplan con todos los requisitos que se establecen la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad.

Un elemento alentador de las deliberaciones, celebradas la primavera pasada en el Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP que se celebrará en 2005, es el importante grado de acuerdo que existe entre los Estados Miembros sobre la importancia del pleno cumplimiento por todos los Estados del TNP. Para ello, es fundamental la transparencia y la disposición de los Estados que poseen capacidad nuclear en lo que respecta a la adopción de medidas tendientes a calmar las inquietudes de otros Estados, si hubieran de surgir. Por consiguiente, Islandia se une a quienes han expresado preocupación por la decisión que ha adoptado la República Democrática Popular de Corea de renunciar al TNP y reiniciar su programa nuclear con el fin de producir armas nucleares.

En este contexto, alentamos a las autoridades del Irán a que cumplan plenamente con los requisitos establecidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en relación con la transparencia en el desarrollo de su programa nuclear.

Islandia también respalda la Iniciativa de seguridad frente a la proliferación, como enfoque práctico para afrontar el reto cada vez más importante que plantea la proliferación de armas de destrucción en masa. Se deben adoptar medidas urgentes allí, donde son importantes.

El riesgo de un daño ecológico importante debido a la posibilidad de vertimiento nuclear es una preocupación especial para Islandia, nación insular cuyos medios de vida están basados en los recursos vivos del mar. Reiteramos la importancia de la resolución 56/24 L de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 2001, en lo que respecta a la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos. Este tema se ha incluido en el actual programa de trabajo de la Primera Comisión. No basta con evitar la destrucción que infligiría una guerra nuclear, por fundamental que fuera su importancia; debemos asegurarnos también de que se tomen las medidas apropiadas para impedir cualquier vertimiento de desechos nucleares o radiactivos que de manera gradual, por negligencia o actividad delictiva, pueden sembrar una terrible destrucción en el mundo en que todos vivimos.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un vínculo vital en la red de tratados que están destinados a frenar y a reducir el desarrollo, la fabricación y el posible empleo de armas de destrucción en masa. Islandia desea alentar a todos los Estados del anexo 2 a que ratifiquen este importante Tratado.

Sin duda, las armas nucleares no son las únicas armas de destrucción en masa que constituyen una amenaza. En efecto, las armas biológicas y químicas representan un peligro mayor ya que, posiblemente, son de más fácil manejo para los grupos terroristas. Por consiguiente, habida cuenta de los problemas afrontados el año pasado, es alentador que se haya celebrado en agosto la Primera Reunión de Expertos de los Estados Partes de la Convención sobre armas biológicas y tóxicas.

En lo que respecta a las armas pequeñas, apoyamos la propuesta del Grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas encargado de establecer un grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un instrumento jurídicamente vinculante orientado a la identificación y al rastreo de armas pequeñas. Aún quedan muchos preparativos por concretar, y resulta de igual importancia la formulación de una definición de armas pequeñas por parte de las Naciones Unidas.

Por último, en lo que concierne a la Conferencia de Desarme en Ginebra, deploramos su estancamiento actual. A comienzos de 2004 debe reactivarse la labor sustantiva y adoptarse un enfoque pragmático.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tras un pedido oficial de la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de intervenir ante la Primera Comisión, ahora quisiera, con el consentimiento de la Comisión, invitar al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado, Sr. Wolfgang Hoffman, a que formule una declaración.

**Sr. Hoffmann** (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su designación a este cargo tan importante de las Naciones Unidas.

Me complace estar presente hoy aquí para informar acerca de las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es una de las piedras angulares del régimen internacional de no proliferación y desarme. Su total prohibición de cualquier ensayo de explosión nuclear en cualquier entorno ayudará a poner fin a la creación de armas nucleares cada vez más modernas, y a poner coto a la proliferación de esas armas.

Cuando la Asamblea General adoptó el TPCE el 10 de septiembre de 1996, sabíamos que el éxito del Tratado dependería de dos factores fundamentales: su universalidad y su carácter verificable. Desde entonces, hemos hecho progresos considerables en esos dos aspectos.

Hasta el momento, 169 Estados han firmado el Tratado y 105 lo han ratificado. Treinta y dos ratificaciones corresponden a los Estados que se incluyen en el anexo 2, en que figuran los 44 Estados enunciados en el Tratado cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor. El nivel y el ritmo de las firmas y las ratificaciones pone de manifiesto el firme apoyo de la comunidad internacional a este Tratado.

En la tercera Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebró en Viena el mes anterior, se acordó adoptar medidas concretas para promover las firmas y las ratificaciones del

Tratado. Además, se demostró la decisión de los Estados de lograr la entrada en vigor del TPCE y de respetar las actuales moratorias de los ensayos hasta esa fecha. En la Declaración Final de la Conferencia se hizo amplia referencia a las decisiones pertinentes de la Asamblea General y otros foros internacionales. En el próximo debate temático, el Embajador Greenberg de Finlandia, coordinador de la Conferencia, informará a la Primera Comisión sobre los detalles de la Conferencia.

La Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se estableció hace seis años para que llevara a cabo los preparativos necesarios para la aplicación eficaz del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y para que preparara el primer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado. En los últimos años, la principal actividad de la Comisión y de la Secretaría Técnica Provisional ha sido el establecimiento de un régimen de vigilancia para supervisar el acatamiento del Tratado.

El régimen mundial de vigilancia debe estar en funcionamiento para cuando el Tratado entre en vigor. Gracias a él se podrán detectar las explosiones nucleares subterráneas, en el agua y en la atmósfera.

El Sistema Internacional de Vigilancia está conformado por 321 estaciones de vigilancia y 16 laboratorios de radionúclidos que vigilan la Tierra para buscar pruebas de alguna explosión nuclear. El SIV utiliza tecnologías de vigilancia sísmicas, hidroacústicas y de infrasonido para detectar posibles explosiones nucleares. Las tecnologías de vigilancia con radionúclidos recogen y analizan muestras de aire para detectar pruebas de productos físicos creados por explosiones nucleares. Los avances en el establecimiento de estas instalaciones han sido buenos, teniendo en cuenta los retos en materia de ingeniería que plantea el establecimiento de esta primera red mundial de vigilancia. Más del 50% de las estaciones de vigilancia están ahora funcionando. Se realizaron progresos en el establecimiento del SIV, en gran parte, gracias a los Estados que han acogido las instalaciones. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Estados por su ayuda y flexibilidad, y para expresar la esperanza de que la buena cooperación continúe en el futuro.

Una Infraestructura Mundial de Comunicaciones (IMC) transmite datos al Centro Internacional de Datos. Esta red mundial de comunicaciones por satélite se

utiliza también para distribuir a los Estados signatarios datos e informes pertinentes a la vigilancia del Tratado.

El Centro Internacional de Datos apoya las responsabilidades de verificación de los Estados signatarios suministrándoles los productos y servicios necesarios para vigilar de manera eficaz el cumplimiento del Tratado. El Centro recibe datos en bruto de las estaciones de vigilancia en distintas partes del mundo, datos que procesa, analiza y transmite a los Estados para que procedan al análisis definitivo. Gracias a programas informáticos superiores se está mejorando la precisión en cuanto a la localización de los acontecimientos que producen datos sísmicos, hidroacústicos, infrasonicos y de radionúclidos; además, el sistema de vigilancia en su conjunto sigue evolucionando y se sigue perfeccionando de manera constante.

Las inspecciones in situ, tal como se estipula en el Tratado, constituyen una medida final de verificación, y la elaboración de un proyecto de manual operacional de las inspecciones in situ es una tarea clave de la Comisión Preparatoria. La Comisión también está adquiriendo equipos de inspección y conformando un grupo de inspectores potenciales.

Si bien el propósito fundamental del régimen de vigilancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es vigilar eficazmente el acatamiento al Tratado, las tecnologías de vigilancia del TPCE, los datos del SIV y los productos del Centro Internacional de Datos (CID), pueden ofrecer una gama de útiles aplicaciones civiles y científicas en pro del desarrollo sostenible y el mejoramiento del bienestar humano. En los últimos tiempos, y en estos momentos por invitación del Gobierno de Hungría, en Sopron se está realizando un debate sobre las aplicaciones civiles y científicas de las tecnologías de vigilancia del TPCE.

Los datos sísmicos, hidroacústicos e infrasonicos pueden utilizarse en estudios de la estructura de la Tierra y para la investigación relativa a terremotos, predicción de erupciones volcánicas, alerta de tsunamis, localización de fenómenos subacuáticos y vigilancia del cambio climático y de la temperatura del mar. Los datos pueden ayudar a reducir al mínimo los efectos de las erupciones volcánicas sobre la aviación civil y pueden utilizarse para la investigación de movimientos oceánicos y para estudios atmosféricos y meteorológicos. Las tecnologías de radionúclidos ofrecen oportunidades para detectar la dispersión de radionúclidos, vigilar los niveles de radiación y estudiar la radioactividad natural,

así como para apoyar estudios atmosféricos, la investigación biológica y la detección de cambios en el medio ambiente. Ya se están celebrando reuniones y seminarios de seguimiento entre formuladores de política y científicos para apoyar la labor de la Comisión.

La Comisión organiza programas de capacitación y seminarios para brindar asistencia a los Estados en el fortalecimiento de la capacidad técnica nacional para la aplicación del Tratado. En estos programas se incluyen cursos de capacitación para operadores del Sistema Internacional de Vigilancia para las cuatro tecnologías de verificación; cursos de capacitación para el análisis, el almacenamiento y la gestión de datos; tecnologías de inspección en el lugar; talleres relativos a la infraestructura mundial de comunicaciones; y talleres sobre cooperación internacional y aplicación nacional del Tratado. Además, la Comisión promueve la cooperación internacional entre los Estados signatarios para que éstos participen en el mayor intercambio posible relativo a esas tecnologías de verificación y al establecimiento y funcionamiento de centros nacionales de datos.

El 15 de junio de 2000, la Asamblea General adoptó el Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, de esa forma, aceptó a la Comisión Preparatoria como nuevo miembro de la familia de las Naciones Unidas. La Comisión sigue siendo una organización internacional independiente, pero se le ha asignado una categoría oficial mediante la cual puede contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas. El personal de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares utiliza el *laissez-passer* de Naciones Unidas cuando viaja oficialmente. Hemos concluido un acuerdo de servicios con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que nos presta apoyo operacional.

En virtud de ese Acuerdo, nuestras relaciones e interacciones con las Naciones Unidas y sus programas, fondos y organismos especializados se están desarrollando aún más, y se están examinando las alternativas para un mayor apoyo y cooperación. Para contribuir a la labor de la familia de las Naciones Unidas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ha solicitado pasar a ser miembro pleno de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. La Comisión Preparatoria ya parti-

cipa en la labor de los comités de alto nivel de la Junta de los jefes ejecutivos, pero esa participación no puede reemplazar la condición de miembro pleno en el principal órgano de coordinación.

En vista de los temas relacionados con el desarme que figuran en la Declaración del Milenio, creemos que reviste una importancia particular que la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares pueda contribuir plenamente a la labor de la familia de las Naciones Unidas. Creemos que sería de gran importancia para la Asamblea General estar al tanto del rápido desarrollo de nuestra organización nueva y en crecimiento, mediante una comunicación más estrecha. En esta época en que las preocupaciones respecto de la proliferación de las armas de destrucción en masa son cada vez más grandes, los informes de las organizaciones especializadas en este campo deben tener una importancia particular en las deliberaciones de la Asamblea General.

Para concluir, quiero poner de relieve que siete años después de quedar abierto a la firma, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares cuenta con el apoyo confirmado de la comunidad internacional y se reconoce que desempeña un importante papel en el desarme nuclear y en la no proliferación. La reciente Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares dio un nuevo impulso a nuestra búsqueda común de un tratado universal y verificable. Estoy convencido de que las importantes deliberaciones de la Primera Comisión darán un nuevo impulso y aportarán un entorno positivo para seguir avanzando en el desarme nuclear y la no proliferación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo simplemente instar a las delegaciones a que sigan siendo flexibles en cuanto al momento en que harán su intervención. Reconozco que no siempre es fácil, sobre todo para los delegados que tienen su base en Nueva York —ahora que está sesionando la Asamblea General y que los representantes permanentes, los representantes permanentes adjuntos y otros tienen que hacer un gran número de declaraciones— estar disponibles para la Primera Comisión, en caso de ser necesario. Agradezco la flexibilidad de que han hecho gala tres delegaciones hoy. Espero que otras sigan su ejemplo.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*